

**LOS PLANES DE DESARROLLO DE LAS ADMINISTRACIONES 2004-2015 DE
MEDELLÍN, Y SU INFLUENCIA EN LA DISMINUCIÓN DE LA VIOLENCIA EN
LA COMUNA 13, A PARTIR DE BIOPOLITICAS DE DESARROLLO HUMANO
SOSTENIBLE.**

RAÚL ARTURO LONDOÑO SALAZAR

LICENCIADO EN FILOSOFIA

ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACION, CULTURA Y POLITICA

MEDELLIN

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA (UNAD)

2017

RESUMEN ANALITICO ESPECIALIZADO RAE

TITULO:	Planes de desarrollo de las administraciones 2004-2015 de Medellín, y su influencia en la disminución de la violencia en la comuna 13, a partir de biopolíticas de desarrollo humano sostenible.
AUTOR:	Raúl Arturo Londoño Salazar.
EDICION:	
FECHA:	29-11-20017
PALABRAS CLAVES:	Violencia directa, estructural y simbólica, política, geopolítica, política pública, Biopolítica (bios), thanatopolítica (zoe), contrato social, Plan de desarrollo humano,
DESCRIPCION:	En la investigación se realiza una interpretación de los datos referidos por la personería de Medellín (2012-2015) sobre la disminución de la violencia en la comuna 13, a partir de la implementación del plan de desarrollo “Medellín, un hogar para la vida (2012-2015)” como un contrato social biopolítico. Así mismo la investigación se apoya en instrumentos de recolección de información (encuesta, historias de vida), con el fin de acercarse a la percepción de algunos de los habitantes del sector sobre la transformación de la comuna mediante la implementación de los planes de desarrollo

	humano vistos como contratos biopolíticos.
FUENTES:	<p>Foucault, M. (1975). Defender la sociedad. Francia: Fondo de Cultura Económica.</p> <p>Foucault, M. (1998). Vigilar y castigar. Madrid: siglo XXI.</p> <p>Galtung, J. (2003). Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización (Trad. Teresa Toda), Bilbao, Gernica Gogoratuz.</p> <p>Galtung, J. (1969). Violencia, paz e investigación para la paz.</p> <p>Giorgio, A. (1999). Homo Sacer, El poder soberano y la nuda vida. Valencia, España: Pre-textos.</p> <p>Girard R. (1995). La violencia y lo sagrado. Barcelona: Anagrama.</p> <p>Hobbes, T. (1980). Leviatán, México: Fondo de Cultura Económica.</p> <p>López, L.D. (2015). Informe sobre la situación de los derechos humanos en la ciudad de Medellín – 2015. Recuperado de file:///C:/Users/CPE/Downloads/Informe-ddhh-2015.pdf.</p> <p>Nietzsche, F. (1947). Así habló Zaratustra. Buenos Aires, Aguilar, vol. III.</p> <p>Pérez Porto, J. y Merino, M. (2009). Recuperado (http://definicion.de/justicia-social/). Actualizado: 2009.</p> <p>Rousseau, J. J. (1762). El contrato social, Buenos Aires: Lozada.</p>

	Sigmund F. (1999). Tótem y tabú. Madrid: Alianza Editorial S.A.
CONTENIDOS:	<p>Análisis e interpretación de:</p> <p>Violencia</p> <p>Presencia de dos tipos de Violencia según Galtung:</p> <p>Directa: Física o verbal.</p> <p>Estructural: No satisfacción de las necesidades humanas básicas. - Estratificación social- (hambre, miseria, enfermedad...).</p> <p>La política:</p> <p>Es una actividad orientada en forma ideológica a la toma de decisiones de un grupo para alcanzar ciertos objetivos. Conjunto de ideas, convencimientos o acciones sociales que se relación con las cuestiones públicas o relacionadas con el poder.</p> <p>Políticas públicas: son los proyectos, actividades que un Estado diseña y gestiona a través de un gobierno y una administración pública con fines de satisfacer las necesidades de una sociedad. También se puede entender como las acciones, medidas regulatorias, leyes, y prioridades de gasto sobre un tema promulgadas por una entidad gubernamental.</p> <p>En un Estado de Derecho, las políticas</p>

	<p>públicas se refieren a materias o sectores diversos: educación, desarrollo social, salud, seguridad pública, infraestructura, comunicaciones, energía, agricultura, etc.</p> <p>Geopolítica:</p> <p>Estudiar las relaciones entre la geografía y la vida política de los pueblos, ella establece el influjo que el entorno medioambiental tiene sobre el desarrollo de la sociedad. Además la influencia que la ubicación geográfica y el entorno físico ejercen sobre la organización y comportamiento de los Estados y sobre las relaciones de poder entre ellos. Como los factores del escenario geográfico condicionan de muchas maneras la convivencia social y, de otro, la lucha política por el espacio físico ha movilizad históricamente a los entes políticos y ha marcado rumbos a la historia.</p> <p>el estudio sistemático de la conducta humana en el ámbito de las ciencias de la vida y del cuidado de la salud, examinada a la luz de los valores y de los principios morales".</p> <p>Bioética:</p> <p>Se conoce con el nombre de Bioética a aquella rama de la Ética que se ocupa de promulgar los principios que deberá observar la conducta de un individuo en el campo médico. Aunque, la bioética, no solamente se reduce o limita a entender en</p>
--	--

	<p>lo que respecta al campo médico, sino que además suele entender, también, en aquellos problemas morales que se suscitan en el transcurrir de la vida cotidiana, extendiéndose entonces su objeto de estudio y atención hacia otras cuestiones como ser el correcto y debido trato a los animales y al medio ambiente.</p> <p>Anátomo política:</p> <p>Tecnología individualizante del poder, basada en el escrutar en los individuos sus comportamientos y su cuerpo, con el fin de anatomizarlos, es decir, producir cuerpos dóciles y fragmentados. Se basa en la disciplina como instrumento de control del cuerpo social penetrando en él hasta llegar hasta sus átomos. Las herramientas anatomopolíticas son la vigilancia, el control, intensificación del rendimiento, multiplicación de capacidades, el emplazamiento, la utilidad, etc.</p> <p>Biopolítica (Bios):</p> <p>Política de la vida «Hacer vivir y dejar morir» Foucault. Tiene como objeto las poblaciones humanas, como grupos de seres vivos regidos por procesos y leyes biológicas. Interviene en las relaciones entre los seres humanos como especie, como seres vivientes y su ambiente de existencia. Se suscitará el problema del ambiente mismo, pero no como natural, sino como</p>
--	---

	<p>ambiente con efectos de retorno sobre la población, como ambiente creado por ella: el problema de la ciudad. La bioregulacion a través del estado.</p> <p>Tanatopolítica (Zoe): Política de la muerte. «Hacer morir y dejar vivir» Foucault.</p> <p>Contrato social: Según Rousseau y Hobbes «Pacto social entre ciudadanos y un soberano». El poder, la protección y el orden son responsabilidad del soberano otorgado por el pueblo a cambio de seguridad.</p> <p>Plan de Defensa y Seguridad Democrática - Operación Orión Comuna 13, 2002.</p> <p>Planes de desarrollo humano sostenible. «Medellín, un hogar para la vida» 2012-2015.</p> <p>Plan de desarrollo humano sostenible: Política pública que buscan satisfacer las necesidades humanas básicas, mejorar la calidad de vida de la población y el desarrollo social.</p>
<p>METODOLOGIA:</p>	<p>Investigación cualitativa: Busca interrogarse por la realidad humana social y construirla conceptualmente.</p>

	<p>Investigación documental: Se utiliza como estrategia la observación y reflexión sistemática sobre realidades teóricas y empíricas usando para ello diferentes tipos de documentos donde se indaga, interpreta, presenta datos e información sobre el tema determinado.</p> <p>Procedimientos y estrategias: Observación, análisis e interpretación de datos sobre la comuna 13 a la luz de los conceptos: Violencia, Plan de desarrollo humano sostenible, Contrato social, biopolítica y tanatopolítica.</p> <p>Enfoque: Método inductivo: Se parte de lo particular a lo general.</p> <p>Instrumentos de recolección de información: Reportes de la personería de Medellín, la encuesta, historias de vida.</p>
<p>CONCLUSIONES:</p>	<p>El Plan de Desarrollo “Medellín, un hogar para la vida (2012-2015)”, se interpreta como un importante contrato social biopolítico que busca garantizar el derecho fundamental a la vida, a través de políticas de seguridad, legalidad, salud, nutrición, recreación, deporte, uso adecuado de espacios públicos y una cultura política ciudadana que permita “hacer vivir y dejar morir”. Este plan de desarrollo se fundamenta en la vida como valor central de</p>

	<p>la interacción Estado – sociedad y como aquel valor inalienable que es necesario reconocerlo como supremo, respetarlo como base de la sociedad y del Estado, y promoverlo para que logre su desarrollo pleno en toda la sociedad.</p> <p>Es así como los habitantes de la comuna 13, reconocen el cambio significativo que ha sufrido este territorio y sus habitantes a partir de la implementación de los planes de desarrollo interpretados como contratos sociales biopolíticos.</p>
AUTOR DE LA RAE:	Raúl Arturo Londoño Salazar.

INDICE GENERAL

1. Introducción
 2. Justificación
 3. Definición del problema
 4. Objetivos
 - 4.1 Objetivo general
 - 4.2 Objetivos específicos
 - 5 Marco teórico
 - 6 Aspectos metodológicos
 - 6.1 Tipo de investigación
 - 6.2 Enfoque de investigación
 - 6.3 Procedimientos
 - 6.4 Instrumentos
 - 7 Resultados de la investigación
 - 7.1 Análisis de información proporcionada por la personería de Medellín
 - 7.2 Hallazgos encuesta y relatos de vida
 - 8 Conclusiones
 - 9 Referencias bibliográficas
- Anexos

1. INTRODUCCION

En esta investigación se realiza una indagación orientada a describir, interpretar y comprender cuales fueron los diferentes mecanismos de desarrollo humano sostenible que facilitaron la intervención social en la comuna 13 de Medellín con jóvenes y adultos vulnerables a diferentes situaciones de violencia como desplazamiento, desempleo, indigencia, prostitución, drogadicción, insalubridad, deserción escolar, sicariato, matoneo y con la población adulta construyendo conciencia social de respeto, cuidado y protección de la vida en todas sus dimensiones.

La investigación interpreta los hechos de violencia que aquejan a la población medellinense en la comuna 13 la cual, según reportes de la personería de Medellín (2012-2015) presenta un alto índice de violencia juvenil. En ella los jóvenes se han visto vulnerados por el accionar delincuencial y se ven seducidos a imitar y hacer parte de los métodos violentos que han caracterizado a la población durante los últimos veinticinco años. Aunque el análisis y la observación parten de las estadísticas reportadas por la personería de Medellín sobre las formas de violencia, los hechos y situaciones evidenciadas en los últimos cinco años representan un mayor interés investigativo.

Es así como se hace un estudio filosófico e histórico de la forma cómo ha sido pensada e interpretada la violencia y el poder en la sociedad, los mecanismos de represión y control social a partir de los cuales la biopolítica ha sido asumida como una nueva forma de administrar no sólo el poder, la economía, el orden y la violencia, sino también la administración de la vida, generar calidad de vida, controlar los excesos y defectos de esta, así como las posibles amenazas al orden y al bienestar de la población, en palabras de Giorgio (1999) “hacer vivir y dejar morir”.

2. JUSTIFICACIÓN

La Comuna 13 de Medellín se ha convertido en los últimos años en un referente de la guerra y de violencia en las ciudades. Entre los años 2001 y 2003 fue el escenario privilegiado de un conflicto que tuvo como protagonistas a guerrillas, paramilitares y fuerza pública. El desplazamiento forzado, las fronteras invisibles, el reclutamiento de menores y jóvenes, las extorsiones, las vacunas a comerciantes, la violación de menores, el expendio de estupefacientes, etc., son parte del inventario delincencial generador de violencia, donde sujetos entre los 18 y los 35 años son los más vulnerables, sea porque son actores delincuenciales - victimarios, o porque son víctimas. La violencia hasta el día de hoy aunque es notoria su disminución, aún sigue siendo preocupante, ya que el miedo y las amenazas contra la integridad personal de muchos pobladores persisten a través de la mutación de los actores armados y formas de violencia o violación de los derechos humanos. Aunque el Estado intervino inicialmente a través de la famosa “Operación Orión” imponiendo la fuerza, pasando a ser parte de los violadores de Derechos Humanos y recrudesciendo el conflicto al ceder el poder a grupos paramilitares, es evidente que la magnitud del daño a la población se refleja en la pérdida de dos generaciones de jóvenes y el temor sumado a las condiciones de vida indignas y miserables que padecen sus pobladores con problemas de salud mental, salud física, hambre, desempleo, viviendas en precarias condiciones, aumento en el crecimiento de la natalidad, poco acceso a la educación y falta de seguridad. Hasta el día de hoy la personería de Medellín en su balance estadístico, encuentra que la mayoría de las víctimas de homicidios fueron hombres jóvenes entre los 18 y 32 años, que equivalen casi al 59% del total. Hombres, con 1.163 casos, en su balance está con edades comprendidas entre los 18 y 26 años y que representan el 39% de las víctimas con 475 casos. El segundo grupo de población víctima fue la que se encontraba en edades entre los 27 y 35 años, con 245 víctimas, que representan el 20% de las víctimas.

De este modo la investigación remite a preguntarnos no sólo por los factores que explican la continuidad y magnitud del desplazamiento en la comuna, cuáles son las causas y los

responsables de los desplazamientos, cómo viven y recuerdan los pobladores urbanos este flagelo, a dónde van los desplazados, cuáles son los daños y pérdidas producidos en las personas por el desplazamiento en contextos urbanos; sino también, cómo las políticas públicas de Medellín basadas en el desarrollo humano sostenible, se convierten en una biopolítica que logra disminuir la violencia en la comuna 13; además, cómo puede ser útil la educación biopolítica para disminuir y contrarrestar la violencia contra individuos en un contexto específico.

Esta investigación conduce igualmente a determinar a partir de categorías conceptuales, de estadísticas de violencia de la personería de Medellín y del estudio de sus políticas públicas, cuáles son las causas de la violencia contra individuos en la comuna 13 de Medellín y como se puede pasar de una política de violencia a una biopolítica de desarrollo que garantice los derechos fundamentales. Así mismo, se espera establecer la relación que existe entre el plan de desarrollo de Medellín como contrato social y la biopolítica desde el análisis conceptual de Foucault y Agamben como punto de encuentro con los hallazgos, para construir una visión reflexiva e interpretativa de la violencia desde una posición biopolítica que nos permita no solo comprender las causas, sino también, proponer estrategias biopolíticas de desarrollo.

Esta investigación permite igualmente entender el poder político desde una perspectiva humanitaria, más cerca de la comunidad y en busca del mejoramiento de la calidad de vida y de las oportunidades para desarrollar plenamente las condiciones de subsistencia y de convivencia en el contexto en cuestión. En este sentido, La biopolítica como tecnología de poder, que interviene, controla y regula los cuerpos como sustento de procesos biológicos, esto es, los nacimientos, la mortalidad, el nivel de salud, la duración de la vida y todas las condiciones que puedan hacerla variar, controla los accidentes y los riesgos y las deficiencias que afectan la vida de la comunidad, en este caso de la comuna 13 de Medellín. En consecuencia, el poder que deben ejercer y las políticas públicas de desarrollo pueden ir encaminadas a ejercer el derecho de intervenir para hacer vivir y no el derecho de hacer morir.

3. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

La historia de Medellín es la historia de un largo inventario de dificultades sociales, territoriales y de grupos violentos que han dominado y ejercido un intensivo control en los barrios y comunas. Uno de sus mayores problemas fue el acelerado crecimiento demográfico en áreas de alto riesgo y con una topografía de difícil acceso, donde las familias migrantes y desplazadas de varias regiones de Antioquia empezaron a construir sus asentamientos sin los recursos vitales necesarios para llevar una vida digna.

Las familias campesinas huyendo de la violencia y atraídas por el auge de la industrialización, de las oportunidades laborales, educativas y de vivienda, hicieron posible el crecimiento no solo de la población, sino también de los problemas por falta de oportunidades educativas, recreativas, culturales, económicas, laborales y de salud.

Uno de los barrios y tal vez el de mayor impacto en cifras de violencia y de desigualdades sociales, entre los años ochenta y el año 2003, fue la comuna 13, una zona del centro occidental de la ciudad que oxila entre clase media y baja, donde se cultivó una generación de jóvenes hijos de familias disfuncionales, desintegradas, pobres, encabezadas por campesinos, obreros, empleados o madres solteras, viudas o separadas, en su mayoría con ausencia de la figura paterna y con madres gran parte de su tiempo por fuera del hogar en diferentes tareas asociadas a la supervivencia.

Los diferentes barrios pertenecientes a esta comuna, presentaban problemas de infraestructura física y social, en su mayoría producto de las invasiones o compra de lotes sin escrituras que fueron elevándose en las laderas, ausentes de la debida planeación fundamentalmente por las necesidades de vivienda y las carencias económicas.

La expansión ciudadana y el arribo de desplazados y de techo, evidencio la aparición de otros problemas sociales como la ausencia de servicios públicos básicos que trajo consigo la mala higiene, las epidemias provocadas por falta de servicios sanitarios óptimos, la acumulación y uso indebido de basuras y residuos sólidos, la mala alimentación de la población infantil y adulta, la venta y consumo de drogas por parte de los jóvenes, la sexualidad y los embarazos a temprana edad, el difícil acceso de los medios de transporte y

la ausencia de instituciones educativas y centros de salud cerca de la comunidad. El incumplimiento por parte del estado de los derechos económicos, sociales y culturales se hacía cada vez más fuerte y los ingresos que registraba la población eran inferiores a un salario mínimo legal mensual, lo que tenía implicaciones directas sobre los niños de la zona que además padecían algún grado de desnutrición. Los arriendos y el valor de la propiedad cayo y se incrementó la ocupación violenta y abusiva de los inmuebles.

Ante la ausencia del estado, se suma a este fenómeno social, la aparición de grupos ilegales que aprovecharon el espacio físico poco accesible y una juventud sin oportunidades, para consolidar grupos delincuenciales, presionar a sus moradores intimidándolos, generando desplazamientos urbanos forzados, desapariciones, atentados, extorsiones, secuestro, violaciones sexuales y el dominio del espacio físico, los servicios públicos, las actividades cotidianas culturales, el transporte, las acciones educativas, judiciales y sanitarias; lo que marco un antecedente importante de violación de derechos humanos. Los niños permanecían en riesgo constante y los juegos de la calle empezaron a ser prohibidos para ellos para evitar las agresiones, o los accidentes en medio del conflicto armado.

De este modo, se evidencio el predominio del miedo, la incertidumbre, la angustia y la zozobra de la población, sumando así, la paranoia y graves problemas de salud mental, sumándose las lesiones y muertes violentas producto de los enfrentamientos entre grupos armados ilegales de derecha y de izquierda, de las Farc, el ELN y las Autodefensas que se disputaban la comuna 13.

Finalmente se evidencio la impotencia de las comunidades que los llevo a resignarse por mucho tiempo con su precaria situación de vida y en muchos casos a asumir cierta complicidad con los actores armados como mecanismo de supervivencia.

De forma sintética, se evidencio:

Ausencia de planeación y de intervención estatal.

Invasiones, construcciones en zonas de difícil acceso.

Falta de cobertura y calidad en los servicios de salud.

Ausencia de centros de salud.

Desnutrición y precaria alimentación de la población.
Consumo de drogas psicoactivas, inseguridad y dominio de grupos al margen de la ley.
Incremento de delincuencia juvenil.
Ausencia de fuerza pública en gran parte del territorio (comuna)
Deficiencia educativa y falta de programas formativos y educativos.
Desconocimiento de los derechos y deberes por parte de los y las habitantes.
Insipiente ayuda para las mujeres cabeza de familia.
Escasa participación de la comunidad en procesos barriales y comunales y zonales.
No hay aprovechamiento adecuado del tiempo libre en las juventudes.
Prostitución juvenil.
Embarazos a temprana edad.
Desmejoramiento de la calidad de vida de las y los habitantes de la Comuna.
Pobreza y escasos recursos económicos.
Desempleo, subempleo y poca capacitación.
Población con discapacidades.
Falta de proyectos productivos.
Deserción escolar.
Bajos niveles de participación ciudadana.
Estigmatización de los barrios y sectores.
Inequidad.
Falta de planificación urbanística.
Insuficiente equipamiento comunitario.
Deficiente mantenimiento de espacios deportivos.
Inestabilidad de suelos en algunos sectores.
Falta construcción de calles y andenes.
Faltan vías de acceso.
Falta mejorar el servicio de transporte.
Faltan muros de contención en zonas peligrosas.
Faltan senderos peatonales en zonas altas.
Pocas posibilidades de recreación infantil.

¿Cómo los planes de desarrollo de las administraciones 2004-2015 de Medellín, han influido en la disminución de la violencia en la comuna 13, a partir de biopolíticas de desarrollo humano sostenible?

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

- Analizar los planes de desarrollo de las administraciones 2004-2015 de Medellín e identificar como estos han influido en la disminución de la violencia en la comuna 13, a partir de biopolíticas de desarrollo humano sostenible.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la relación que existe entre los Planes de Desarrollo de Medellín como contratos sociales y la biopolítica desde el análisis conceptual de Foucault y Agamben.
- Describir la relación que existe entre contrato social, política, políticas públicas, biopolítica y los planes de desarrollo de Medellín 2004-2015.
- Identificar en los planes de desarrollo de “Medellín un hogar para la vida”, biopolíticas de desarrollo humano sostenible y valorar su eficacia en la disminución de la violencia, el desarrollo y la calidad de vida de la comuna 13 de Medellín.

5. 1 MARCO REFERENCIAL

ANTECEDENTES

MARCO CONTEXTUAL

Comuna 13 de Medellín

Maurice Lemoine (2013) en su artículo "Medellín diez años después de la "Operación Orión" realiza una caracterización de la comuna 13 de Medellín de la cual se extrae la siguiente información:

“Al oeste de la ciudad, apenas a diez minutos en vehículo del Centro Administrativo La Alpujarra, donde está la Gobernación de Antioquia, se encuentra la Comuna 13, un sector anteriormente deprimido está compuesto por 22 barrios legales o informales; una de las 16 comunas de Medellín de la que dependen, a su vez, cinco corregimientos. Aferrado a las laderas de una montaña escarpada, rayado de caminos, empinadas escaleras, callejones, callejuelas y rincones oscuros, este auténtico laberinto acoge a 200.000 habitantes originarios en su mayoría del Urabá antioqueño y chocoano, al norte del país. Sus habitantes, víctimas de la exclusión social, arrojados a la economía sumergida, han mostrado una gran capacidad de organización comunitaria y un firme sentido de sus reivindicaciones. Durante las décadas de los 80 y 90 la cohabitación con las milicias de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y sobre todo con el Ejército de Liberación Nacional (ELN), el más presente en la zona, era latente.

A esos tradicionales protagonistas armados se añadió, en la Comuna 13, un grupo independiente, los Comandos Armados del Pueblo (CAP), que no dependían de las FARC ni del ELN pero compartían con ellos la opinión de que hay que enfrentarse al Estado. «Esta milicia tuvo mucho éxito», se oye todavía en la actualidad, «porque estaba formada por personas del barrio, anteponía la labor política a la acción militar y se proclamaba sobre todo defensiva». Sabiendo por otra parte, que las organizaciones comunitarias, artísticas, religiosas y otras, que manifestaban hacia ella cierta simpatía, se mantenían totalmente autónomas. Al principio esas milicias no inquietaron demasiado a las autoridades.

Supliendo las carencias del Estado garantizaban la seguridad luchando contra las bandas de delincuentes, mejorando las viviendas, construyendo caminos, etc.

La situación cambió a principios de los años 2000. Medellín tenía en perspectiva importantes proyectos de desarrollo económico incompatibles con la resistencia y las vías alternativas de cualquier tipo.

En todos los barrios marginales a los que en los años 60 y 70 llegaron las familias expulsadas de los campos por la violencia o atraídas por el estallido industrial de la décima metrópoli del país, se crió una generación de adolescentes que se agruparon en bandas –las pandillas-. Fue en esas pandillas donde, en el apogeo de la guerra que libró contra el Estado, Pablo Escobar reclutó a sus sicarios. También los capturaron los paramilitares, quienes, desde su intrusión, establecieron un control territorial, militar, económico y social absoluto sobre la ciudad. Excepto en la Comuna 13, que solo ocupaban parcialmente. El ejército de los CAP y de los guerrilleros de las FARC y el ELN, así como la resistencia civil de las organizaciones comunitarias se lo impidieron. Sin embargo e independientemente de la “lucha antisubversiva”, los paramilitares codiciaban especialmente ese territorio: un corredor montañoso estratégico, uno el suroeste del departamento de Antioquia y el mar, en el golfo de Urabá, una configuración muy interesante para el tráfico de armas o la exportación de cocaína.

En la actualidad la comuna 13 presenta edificios nuevos, geométricos, lujosas construcciones de vidrio y metal iluminadas por una profusión de carteles publicitarios... A finales de 2012 Medellín va bien. El ramillete habitual de políticos, con sus fórmulas prefabricadas, venden la ciudad como una metrópoli dinámica, un centro de negocios en la vanguardia del progreso, llena de turistas que pasean por la plaza Botero. Las tristes épocas del «cártel» y los paracos habrían pasado definitivamente.

En 2005 los paramilitares abandonaron la Comuna 13 en sus vehículos para desmovilizarse. Unos días después volvieron en los mismos vehículos, vestidos de civiles, para seguir controlando el barrio. Toda la ciudad ha vivido el mismo fenómeno –lo mismo que numerosas regiones del país donde ya actúan, con los mismos modos operativos que en el pasado, las «bandas criminales emergentes» (BACRIM)-. En el corazón de Medellín, en las

calles peatonales, centros comerciales y espacios públicos, pululan guardias uniformados de compañías privadas de seguridad: la mayoría son paramilitares «reinsertados».

MARCO CONCEPTUAL

A continuación se relacionan los conceptos trabajados en la investigación con el fin de tener claridad sobre ellos a la luz de los autores que sustentan la tesis:

Violencia: la violencia puede definirse como “el tipo de interrelación humana que se manifiesta en aquellas conductas o situaciones que de forma deliberada, provocan o amenazan con hacerlo, un daño o sometimiento grave (físico, sexual, o psicológico) a un individuo o una colectividad, o los afecta de tal manera que limitan sus potencialidades presentes o las futuras (Galtung, 1969: 37).

Este uso excesivo de la fuerza también puede manifestarse con varias formas de destrucción: lesiones físicas, humillación, amenazas, rechazo desplazamiento forzado, insultos, ridiculizaciones, intimidaciones etc.

La violencia puede tener varias interpretaciones desde lo que podemos denominar racional o irracional; esto es, catalogarla como justa o injusta, legítima o ilegítima, encubierta o abierta, estructural o individual; en este sentido significaría todo lo que viola el carácter razonable, entendido éste como lo justo, lo lógico, lo legal, lo prudente, lo sensato, etc. Ahora, lo racional no siempre es visible ni perceptible, lo que nos indica que pueden existir formas de violencia que no representan usos excesivos de la fuerza o formas visibles de interpretarla como tal, lo que nos deja la sospecha de que continuamente, en cada palabra, acción, omisión, orden, norma, hábito o pensamiento estamos compartiendo u emitiendo signos de violencia inconscientes que se mueven en la sociedad dentro de los parámetros de normalidad.

Según Galtung (1969) “La violencia es como un iceberg, de modo que la parte visible es mucho más pequeña que la que no se ve”. Este mismo autor sostiene que existen tres tipos de violencia:

Violencia directa: la cual es visible, se concreta con comportamientos y responde a actos de violencia. Puede ser física o verbal. Es la que realiza un emisor o actor intencionado y quien la sufre es un ser vivo, dañando o hiriendo física o mentalmente. Existen tres tipos de esta clase de violencia:

- Toda aquella acción agresiva o destructiva contra la naturaleza (daños contra la biodiversidad, contaminación de espacios naturales, etc.).
- Contra las personas (violaciones asesinatos, robos, violencia de género, violencia en la familia, violencia verbal y o psicológica).
- Contra la colectividad (daños materiales, contra edificios, infraestructuras, guerras, etc.). (Galtung, 1969: 37-39).

Violencia estructural: es considerada la peor de las tres, está originada por un conjunto de estructuras, tanto físicas, como organizativas, que no permiten la satisfacción de las necesidades. Es aplicable en aquellas situaciones en las que se produce un daño en la satisfacción de las necesidades humanas básicas (supervivencia bienestar, identidad, o libertad), como resultado de los procesos de estratificación social, por lo tanto no hay necesidad de violencia directa. Es un tipo de violencia indirecta. Se consideran casos de violencia estructural aquellos en los que el sistema causa hambre, miseria, enfermedad, o incluso muerte a la población. (Galtung, 1969: 37-39).

Violencia cultural: hace referencia a aspectos de la cultura que la legitiman a través del arte, la religión, la ciencia, el derecho, etc. Es una violencia simbólica legitimada y expresada desde simbolismos como la religión, las ideologías, el lenguaje, el arte, las ciencias, las leyes, los medios de comunicación etc. Cumple la función de legitimar la violencia directa y la estructural, así como de inhibir o reprimir la respuesta de quienes la sufren y ofrece justificaciones para que los seres humanos, a diferencia del resto de las

especies, se destruyan mutuamente y sean recompensadas incluso por hacerlo. Así, se acepta la violencia en defensa de la fe o de la religión. (Galtung, 1969: 37-39).

Política

La política es una actividad orientada en forma ideológica a la toma de decisiones de un grupo para alcanzar ciertos objetivos. También puede definirse como una manera de ejercer el poder con la intención de resolver o minimizar el choque entre los intereses encontrados. El término proviene de la palabra griega polis, cuyo significado hace alusión a las ciudades griegas que formaba los estados donde el gobierno era parcialmente democrático. Cabe señalar que es en esta cultura donde intenta formalizarse esta necesidad humana de organizar la vida social y los gobiernos desde tiempos ancestrales.

«Todo arte y toda investigación e, igualmente, toda acción y toda elección libre parecen tender a algún bien. [...] Si, por tanto, de las cosas que hacemos hay algún fin que queramos por sí mismo, y las demás cosas por causa de él [...], es evidente que este fin será lo bueno y lo mejor. [...] Si es así, debemos intentar determinar, al menos esquemáticamente, cuál es este bien y a cuál de las ciencias o facultades pertenece. Parecería que ha de ser la suprema y directiva en grado sumo. Esta es, manifiestamente, la política». (...)

«Puesto que vemos que toda ciudad es una cierta comunidad y que toda comunidad está constituida con miras a algún bien [...], es evidente que todas tienden a un cierto bien, pero sobre todo tiende al supremo la superior entre todas y la que incluye a todas las demás. Esta es la llamada ciudad y comunidad cívica».(...)«El hombre es el único animal que tiene palabra. Pues la voz es signo del dolor y del placer, y por eso la poseen también los demás animales, porque su naturaleza alcanza a tener sensación de dolor y de placer y a indicárselo los unos a los otros. Pero la palabra es para manifestar lo conveniente y lo perjudicial, así como lo justo y lo injusto. Y esto es lo propio del hombre frente a los demás animales: poseer, solo él, el sentido del bien y del mal, de lo justo y de lo injusto, y de los demás valores». (Aristóteles: 1988:1252-1253)

En este sentido Aristóteles reconoce en la política un saber con primicia entre las ciencias prácticas, ya que solo los hombres tienen palabra (logos) para discurrir acerca de lo justo y

de lo injusto, de lo bueno y de lo malo, de lo conveniente y lo inconveniente. En otras palabras, solo los hombres le dan sentido a lo bueno y lo justo a través de la razón y la socialización.

“La política, se dice, es una necesidad ineludible para la vida humana, tanto individual como social. Puesto que el hombre no es autárquico, sino que depende en su existencia de otros, el cuidado de ésta debe concernir a todos, sin lo cual la convivencia sería imposible. Misión y fin de la política es asegurar la vida en el sentido más amplio (...) allí donde los hombres conviven, en un sentido histórico–civilizatorio, hay y ha habido siempre política. (...)“La política trata del estar juntos y los unos con otros de los diversos”, y como tal, como fruto de la acción humana plural, tiene un carácter abierto y sólo se la debe entender por su sentido: “que los hombres trataran entre ellos en libertad, más allá de la violencia, la coacción y el dominio, iguales con iguales, que mandaran y obedecieran sólo en momentos necesarios –en la guerra– y, si no, que regularan todos sus asuntos hablando y persuadiéndose entre sí”.(Arendt, H. 1997: 67, 69).

En efecto, para Arendt el poder político es la capacidad para actuar concertadamente.

La geopolítica

Es el estudio de los efectos de la geografía (humana y física) sobre la política internacional y las relaciones internacionales. La geopolítica es un método de estudio de la política exterior para entender, explicar y predecir el comportamiento político internacional a través de variables geográficas. Se ocupa del estudio de la causalidad espacial de los sucesos políticos y de los próximos o futuros efectos de los mismos. Se nutre especialmente de otras disciplinas de envergadura tales como la historia, las relaciones internacionales, la geografía política, la ciencia política y sociología. Realiza el estudio del medio ambiente, de acuerdo a sus características económicas, culturales y recursos de un estado.

Estudia la influencia que la ubicación geográfica y el entorno físico ejercen sobre la organización y comportamiento de los Estados y sobre las relaciones de poder entre ellos.

Se ocupa de describir y explicar la organización política, económica y militar que adoptan las sociedades asentadas en las diferentes zonas del planeta, dado que el espacio físico no es respecto de ellas un elemento neutro.

Al estudiar las relaciones entre la geografía y la vida política de los pueblos, ella establece el influjo que el entorno medioambiental tiene sobre el desarrollo de la sociedad. Esa influencia es doble: de un lado, los factores del escenario geográfico condicionan de muchas maneras la convivencia social y, de otro, la lucha política por el espacio físico ha movilizado históricamente a los entes políticos y ha marcado rumbos a la historia.

Consecuentemente la geopolítica toma como base los datos geográficos para tomar decisiones de carácter político y gubernamental que tienen repercusiones en determinadas sociedades o poblaciones donde la vida, el desarrollo, su economía y el ambiente se pueden ver afectados. Así, política, geopolítica y biopolítica se fusionan para determinar y corregir los defectos sobre la vida en determinadas comunidades y en sujetos que conviven dentro de un sistema vivo y organizado dependientes de un nivel de organización, control y administración de recursos para la sobrevivencia y el desarrollo humano sostenible.

Biopolítica

Foucault (1975) plantea que “La biopolítica aborda en suma, los acontecimientos aleatorios que producen en una población tomada en su duración” (...) es el derecho y poder de hacer vivir y dejar morir, es el poder de regulación de la vida, de la población como problema político, científico y biológico. La biopolítica es una tecnología de seguridad, regularizadora y aseguradora de los procesos biológicos del conjunto y de la comunidad que tiene por objeto y objetivo la vida”.

“La sociedad o el estado, o lo que debe sustituirlo, tienen la función esencial de hacerse cargo de la vida, de ordenarla, multiplicarla, compensar sus riesgos, recorrer o delimitar sus oportunidades y posibilidades biológicas”(...) estamos, por lo tanto, en un poder que se hizo cargo del cuerpo y de la vida o que, si lo prefieren, toma a su cargo la vida en general, con el polo del cuerpo y el polo de la población”.

Biopolítica es el nombre que da el filósofo francés Michel Foucault a una forma específica de gobierno que aspira a la gestión de los procesos biológicos de la población. El Biopoder, que son un conjunto de estrategias de saber y relaciones de poder que se articulan en el siglo XVII sobre lo viviente en Occidente. Esta modalidad se despliega sobre lo humano. Primero se pensó en el cuerpo “como máquina: su educación, el aumento de sus aptitudes, el arrancamiento de sus fuerzas, el crecimiento paralelo de su utilidad y su docilidad, su integración en sistemas de control eficaces y económicos, todo ello quedó asegurado por procedimientos de poder característicos de las disciplinas: una anatomopolítica del cuerpo humano” (Foucault, 1975: 220).

La biopolítica alude a una tecnología de gobierno nacida a finales del siglo XVIII, la cual no enfatiza en el gobierno sobre el cuerpo individual sino sobre la regulación de las poblaciones. En tal dispositivo la vida y lo viviente, con sus variables biológicas y subjetivas se transforman en asuntos y objetos de gobierno y estrategia de gestión gubernamental. Tal tecnología no estrictamente disciplinaria desplaza la técnica del encierro o de los grandes centros de confinamiento por la gerencia de fenómenos propios e inherentes al conjunto de la población y por consiguiente al mundo de la vida. Se trata entonces de regularizar, controlar, medir y en general de la (re)activación y el disciplinamiento productivo de los paisajes bio-físicos y socio-culturales en el marco del “nuevo orden global”, del “bloque imperial mundial” (Quijano, 2000).

El surgimiento del Biopoder absorbe el antiguo derecho de vida y muerte que el soberano detentaba sobre sus súbditos y, en las sociedades post Revolución Francesa, aspira a convertir la vida en objeto administrable. Foucault acusa el surgimiento de una tecnología individualizante del poder, que por medio del análisis de los individuos, sus comportamientos y sus cuerpos, aspira a producir cuerpos dóciles y fragmentados. En función de esto se inventan herramientas como la vigilancia, el control, el conteo del rendimiento o el constante examen de las capacidades.

Este pensamiento vino a cuajar en el siglo XVIII con el desarrollo de un dominio de saber antes ajeno a las preocupaciones de los administradores del poder: la demografía. “El desarrollo en el siglo XVIII de la demografía, de las estructuras urbanas, del problema de la

mano de obra industrial, hizo aparecer la cuestión biológica y médica de las ‘poblaciones’ humanas, con sus condiciones de existencia, de hábitat, de alimentación, con su natalidad y mortalidad, con sus fenómenos patológicos (epidemias, endemias, mortalidad infantil). El ‘cuerpo’ social deja de ser una simple metáfora jurídico-política (como la que encontramos en el Leviatán) para aparecer como una realidad biológica y un campo de intervención médica” La Biopolítica es heredera de esta preocupación y nueva forma de gestión por parte del poder político. Foucault sitúa su emergencia a mediados del siglo XVIII y acusa que es un procedimiento que se dirige al cuerpo-especie, abriendo para el gobierno de los cuerpos una biopolítica de la población”. Se instauran así una serie de mecanismos y técnicas sobre lo social que buscan el cuidado de la vida bien gestionada.

Foucault sostiene que dicha inteligibilidad busca tomar en gestión la vida, los procesos biológicos del hombre-especie, y asegurar no tanto su disciplina como su regulación. Es el derecho y obligación gubernamental de hacer vivir.

Contrato social

Rousseau (1762) define y explica lo que implica un “Contrato social” y su importancia dentro de la sociedad como alianza o “pacto social” entre los ciudadanos y un soberano, en quien el pueblo deposita todo su poder y la responsabilidad de protección y administración del orden; al respecto afirma:

“Del pacto social, supongo a los hombres llegados al punto en que los obstáculos que impiden su conservación en el estado natural superan las fuerzas que cada individuo puede emplear para mantenerse en él. Entonces este estado primitivo no puede subsistir, y el género humano perecería si no cambiaba su manera de ser. Ahora bien, como los hombres no pueden engendrar nuevas fuerzas, sino solamente unir y dirigir las que existen, no tienen otro medio de conservación que el de formar por agregación una suma de fuerzas capaz de sobrepasar la resistencia, de ponerlas en juego con un solo fin y de hacerlas obrar unidas y de conformidad. Esta suma de fuerzas no puede nacer sino del concurso de muchos; pero, constituyendo la fuerza y la libertad de cada hombre los principales instrumentos para su conservación, ¿cómo podría comprometerlos sin perjudicarse y sin descuidar las obligaciones que tiene para consigo mismo? Esta dificultad, concretándola a mi objeto,

puede enunciarse en los siguientes términos: "Encontrar una forma de asociación que defienda y proteja con la fuerza común la persona y los bienes de cada asociado, y por la cual cada uno, uniéndose a todos, no obedezca sino a sí mismo y permanezca tan libre como antes". (Rousseau, 1762: 57).

Tal es el problema fundamental cuya solución da el Contrato social. Las cláusulas de este contrato están de tal suerte determinadas por la naturaleza del acto, que la menor modificación las haría inútiles y sin efecto; de manera, que, aunque no hayan sido jamás formalmente enunciadas, son en todas partes las mismas y han sido en todas partes tácitamente reconocidas y admitidas, hasta tanto que, violado el pacto social, cada cual recobra sus primitivos derechos y recupera su libertad natural, al perder la convencional por la cual había renunciado a la primera. Estas cláusulas, bien estudiadas, se reducen a una sola, a saber: la enajenación total de cada asociado con todos sus derechos a la comunidad entera, porque, primeramente, dándose por completo cada uno de los asociados, la condición es igual para todos; y siendo igual, ninguno tiene interés en hacerla onerosa para los demás. Además, efectuándose la enajenación sin reservas, la unión resulta tan perfecta como puede serlo, sin que ningún asociado tenga nada que reclamar, porque si quedasen algunos derechos a los particulares, como no habría ningún superior común que pudiese sentenciar entre ellos y el público, cada cual siendo hasta cierto punto su propio juez, pretendería pronto serlo en todo; en consecuencia, el estarlo natural subsistiría y la asociación convertiríase necesariamente en tiránica o inútil. En fin, dándose cada individuo a todos no se da a nadie, y como no hay un asociado sobre el cual no se adquiriera el mismo derecho que se cede, se gana la equivalencia de todo lo que se pierde y mayor fuerza para conservar lo que se tiene. Si se descarta, pues, del pacto social lo que no es de esencia, encontraremos que queda reducido a los términos siguientes: "Cada uno pone en común su persona y todo su poder bajo la suprema dirección de la voluntad general, y cada miembro considerado como parte indivisible del todo". Este acto de asociación convierte al instante la persona particular de cada contratante, en un cuerpo normal y colectivo, compuesto de tantos miembros como votos tiene la asamblea, la cual recibe de este mismo acto su unidad, su yo común, su vida y su voluntad. La persona pública que se constituye así, por la unión de todas las demás, tomaba en otro tiempo el nombre de ciudad⁵ y hoy el de república o cuerpo político, el cual es denominado Estado cuando es activo, Potencia en comparación

con sus semejantes. En cuanto a los asociados, éstos toman colectivamente el nombre de pueblo y particularmente el de ciudadanos como partícipes de la autoridad soberana, y súbditos por estar sometidos a las leyes del Estado. Pero estos términos se confunden a menudo, siendo tomados el uno por el otro; basta saber distinguirlos cuando son empleados con toda precisión.

Hobbes (1980) percibe la sociedad humana como una formación de individuos dominados por su ambición de poder y de dominio. Hubo una época (que Hobbes llama *Estado de la naturaleza*) en que estas agrupaciones de individuos no disponían de un poder superior y estas tendencias dominaban las relaciones entre las personas manteniéndolos en una "guerra de todos contra todos".

"Cada hombre es enemigo de cada hombre; los hombres viven sin otra seguridad que sus propias fuerzas y su propio ingenio debe proveerlos de lo necesario. En tal condición no hay lugar para la industria, pues sus productos son inciertos; y, por tanto, no se cultiva la tierra, ni se navega, ni se usan las mercancías que puedan importarse por mar, ni hay cómodos edificios, ni instrumentos para mover aquellas cosas que requieran gran fuerza o conocimiento de la faz de la tierra ni medida del tiempo, ni artes, ni letras, ni sociedad; y lo que es peor que nada, hay un constante temor y peligro de muerte violenta, y la vida del hombre es solitaria, pobre, grosera, brutal y mezquina". (Hobbes, 1980: 86).

Para Hobbes el fin del estado de la naturaleza y con él las condiciones para que pueda existir una sociedad, surge por un pacto o contrato que establecen los individuos. Mediante este pacto o contrato cesan las hostilidades delegando los derechos de los individuos en una persona soberana. El contrato significa entonces una renuncia por parte de cada individuo que permite el establecimiento de un poder fuerte que está por encima de ellos pero en el cual todos se reconozcan.

"La única vía para construir ese poder común, apto para la defensa contra la invasión extranjera y las ofensas ajenas, garantía de que por su propia acción y por los frutos de la tierra los hombres puedan alimentarse y satisfacerse, es dotar de todo el poder y la fuerza a un hombre o asamblea de hombres, quienes, por mayoría de votos, estén capacitados para someter sus voluntades a una sola voluntad. Ello significa: elegir un hombre o asamblea

que lo represente, que todos consideren como propios y donde puedan reconocerse a sí mismos como autores de lo que haga o planee aquel que representa su persona, en todo lo que respecta a la paz y la seguridad colectivas; que, por otra parte, sujeten sus voluntades a la voluntad de aquél, y sus juicios a su juicio. Esto implica más que la mera aprobación o acuerdo; es una unidad concreta de todo en una sola persona, instituida mediante un pacto de cada individuo con los demás, tal como si cada uno dijera a todos: autorizo y transmito a este hombre o asamblea de hombres el derecho que me asiste de gobernarme a mí mismo, a condición de que vosotros transmitáis también a él igual derecho y autoricéis sus actos de igual forma. Hecho lo cual, la multitud así reunida en una sola persona se convierte en Estado, en latín *civitas*. Este es el origen del gran Leviatán o (designándolo con más reverencia) el dios mortal al que debemos, bajo el *Dios inmortal*, la paz y la defensa. Esta autoridad, transferida por cada hombre al Estado, tiene y emplea poder y fuerza tales que por el temor que suscita es capaz de conformar todas las voluntades para la paz, en su propio país, y para la ayuda mutua contra los enemigos, en el extranjero. En esto radica la esencia del Estado, que puede definirse como sigue: persona resultante de los actos de una gran multitud que, por pactos mutuos, la instituyó con el fin de que esté en condiciones de emplear la fuerza y los medios de todos, cuando y como lo repute oportuno, para asegurar la paz y la defensa comunes. El titular de esta persona se denomine *soberano* y su poder es soberano; cada uno de los que lo rodean es su *súbdito*" (Hobbes, 1980: 95).

Desarrollo humano sostenible:

El desarrollo sostenible es un proceso de cambio progresivo en la calidad de vida del ser humano, que lo coloca como centro y sujeto primordial del desarrollo, por medio del crecimiento económico con equidad social, la transformación de los métodos de producción y de los patrones de consumo que se sustentan en el equilibrio ecológico y el soporte vital de la región.

Este proceso implica el respeto a la diversidad étnica y cultural regional, nacional y local, así como el fortalecimiento y la plena participación ciudadana en convivencia armónica con la naturaleza, sin comprometer y garantizando la calidad de vida de las generaciones futuras. El desarrollo local sostenible se centra en la búsqueda del mejoramiento de la

calidad de vida humana en el ámbito local. Se construye a partir del protagonismo real de las personas (familias, niños/as, productores, organizaciones e instituciones locales). Para que el desarrollo local sostenible sea una realidad, la comunidad debe fijar sus propios objetivos y metas, tener confianza en la fuerza de la misma comunidad, valorar y afirmar la cultura junto con el conocimiento tradicional propios y las formas autónomas de convivencia.

Desarrollo: es avanzar, es cambiar de una situación a otra mejor.

Humano: tiene que ver con las personas.

Sostenible: duradero.

El desarrollo humano sostenible se caracteriza por ser:

Integral: se refiere no sólo a lo económico, también incluye lo social, lo ambiental, lo cultural y lo político, porque se necesita de todo esto para tener bienestar.

Continuo: es un proceso que nunca termina.

Centrado en las personas: porque las personas son la verdadera riqueza de un país y lo que importa es que la gente viva bien.

Sostenible: que se usen con cuidado y responsabilidad los recursos naturales disponibles como el agua, los bosques y el suelo, para que no se agoten y los puedan utilizar las futuras generaciones.

Equitativo: significa que debe haber igual acceso a las oportunidades de salud, educación, trabajo, etc., sin ningún tipo de discriminación.

Autogestión y asociatividad

El protagonismo real de las personas y las comunidades en los distintos espacios y ámbitos, es indispensable para impulsar procesos de desarrollo con efectos amplificados en la satisfacción de las necesidades. En este sentido, la autodependencia es una forma de

interdependencia equitativa que fomenta la participación en las decisiones, la creatividad social, la autonomía política, la justa distribución de la riqueza y la tolerancia frente a la diversidad de identidades.

La estrategia para el desarrollo local sostenible incluye la apropiación individual y comunitaria de los problemas comunes, la creación de organizaciones de participación y concertación (acuerdo entre distintos actores asumiendo responsabilidades compartidas). También forman parte de la estrategia la gestión conjunta de recursos y su uso racional, así como el fomento del ejercicio del poder local (según el caso en los municipios, regimientos y corregimientos).

Los recursos para el desarrollo local son los del suelo, la vegetación, infraestructura, industrias, instituciones, organizaciones locales, actividades económicas del lugar y los cuadros profesionales con que cuenta o tiene acceso la comunidad. Otros recursos importantes son las experiencias en gestión comunitaria, así como la capacidad para desarrollar una cultura de poder local.

Los agentes que intervienen en el proceso son las instituciones públicas existentes en la comunidad, las alcaldías, los comités comarcales, los maestros, los líderes naturales comunitarios, los escolares. Además las organizaciones sindicales, gremiales, religiosas, las ONG's existentes en la zona, cuya orientación sea afín con el desarrollo comunitario sostenible. (Proyecto Estado de la Nación, 1995; PNUD, 1994.)

El surgimiento del Biopoder absorbe el antiguo derecho de vida y muerte que el soberano detentaba sobre sus súbditos y, en las sociedades post Revolución Francesa, aspira a convertir la vida en objeto administrable. Foucault acusa el surgimiento de una tecnología individualizante del poder, que por medio del análisis de los individuos, sus comportamientos y sus cuerpos, aspira a producir cuerpos dóciles y fragmentados. En función de esto se inventan herramientas como la vigilancia, el control, el conteo del rendimiento o el constante examen de las capacidades.

Este pensamiento vino a cuajar en el siglo XVIII con el desarrollo de un dominio de saber antes ajeno a las preocupaciones de los administradores del poder: la demografía. “El desarrollo en el siglo XVIII de la demografía, de las estructuras urbanas, del problema de la mano de obra industrial, hizo aparecer la cuestión biológica y médica de las ‘poblaciones’ humanas, con sus condiciones de existencia, de hábitat, de alimentación, con su natalidad y mortalidad, con sus fenómenos patológicos (epidemias, endemias, mortalidad infantil). El ‘cuerpo’ social deja de ser una simple metáfora jurídico-política (como la que encontramos en el *Leviatán*) para aparecer como una realidad biológica y un campo de intervención médica” La Biopolítica es heredera de esta preocupación y nueva forma de gestión por parte del poder político. Foucault sitúa su emergencia a mediados del siglo XVIII y acusa que es un procedimiento que se dirige al cuerpo-especie, abriendo para el gobierno de los cuerpos una biopolítica de la población”. Se instauran así una serie de mecanismos y técnicas sobre lo social que buscan el cuidado de la vida bien gestionada.

Foucault sostiene que dicha inteligibilidad busca tomar en gestión la vida, los procesos biológicos del hombre-especie, y asegurar no tanto su disciplina como su regulación. Es el derecho y obligación gubernamental de hacer vivir.

MARCO TEORICO

La violencia no es un concepto nuevo en nuestra sociedad, no es una nueva forma de convivencia, es un estado, una situación que amenaza los diferentes estilos de vida que se engendran en nuestra sociedad. Estamos en una cultura de violencia donde no se nos enseña, ni se nos permite demasiado a ver alternativas, pues en la escuela y en los medios de comunicación continuamente se hace eco de fechas de batallas, de guerras, de historias como sucesión de guerras donde al final resulta un vencedor y un perdedor, donde el vencido no necesariamente es quien poseía el error o quien tenía la verdad.

Todo lo que se evidencia a través de la dualidad bien- mal, verdad- mentira, bueno- malo, etc., no son más que el resultado de las transformaciones éticas, políticas, sociales y educativas que ha labrado el poder a través del control y la lucha por el dominio del cuerpo.

Las luchas por el saber, son las luchas por el poder sobre el cuerpo, de ahí que las historias de grandes conflictos se inscriban no sólo como enfrentamientos violentos que despojan de humanidad los cuerpos vulnerables, sino también el dominio de éste por parte de la educación, lo que inscribe al mismo conocimiento como una transmisión e introyección violenta.

De modo que todas las formas humanas que ejercen poder, represión, sumisión, castigo, daño físico o psicológico, entran en el inventario de las prácticas violentas que se hacen de forma racional en muchos casos o de forma irracional en otros. Ahora miremos lo que señala el mismo concepto de violencia:

En Galtung existe un contundente rechazo a la tesis de Hobbes, quien considera que en estado de naturaleza el hombre es un lobo para el hombre, para Galtung, la violencia no se encuentra en la naturaleza humana; sino, que son las circunstancias las que condicionan la realización de ese potencial. Esta posición puede tener cierta complacencia con la de Rousseau, cuando afirma que “el hombre nace bueno y la sociedad lo corrompe”. De modo que el estado de naturaleza de Hobbes no se puede concebir como una condición carente de razón o de conciencia que estimula la competencia, el egoísmo y la violencia misma, sino más bien como la circunstancia a la que llega la especie humana cuando no existen condicionantes que favorezcan los encuentros sociales compartidos; esto es, un contrato

social que legitime la represión y opresión al violento, de modo que el único que tiene la autoridad para hacer uso de la violencia es el mismo Estado.

El contrato social propuesto por Hobbes y por Rousseau, explica la aparición de las normas y de las distintas formas políticas. Para Hobbes, el origen del Estado se centra precisamente en ese pacto que convoca a todos los hombres y que los subordina entre sí a un gobernante que debe prohibir al hombre atentar contra la humanidad de la persona, aunque a pesar de esto, el mismo contrato social no deja de ser una forma de violencia consentida, pactada, y permitida por los miembros de la sociedad, los cuales están dispuestos a someterse a unas leyes y normas punitivas y coercitivas entrañadas en la figura del Estado. Ahora bien, Nietzsche como principal enemigo de la cultura y del Estado, se refiere a éste como “el nombre que se le da al más frío de todos los monstruos fríos. El Estado miente con toda frialdad y en su boca se agita esta mentira, yo el Estado soy el pueblo, (...) donde todavía hay pueblo no se comprende el Estado, y se le odia como a un mal de ojo y un crimen contra las costumbres y el derecho” (Nietzsche 1961: 266).

De este modo para Nietzsche, el hombre no es un lobo para el hombre, más bien sería el Estado, ese monstruo frío, la encarnación del otro violento lobo que intimida e irrumpe en las costumbres naturales e instintivas de los pueblos, de sus derechos primitivos y pulsionales. Por consiguiente, el origen del Estado en Nietzsche, no es producto del consenso entre los ciudadanos, sino más bien de la imposición de una comunidad organizada sobre otra más débil. Es en este sentido el derecho y las normas de control social impuestas por los más fuertes, quienes determinan lo que es compatible con la sociedad que se pretende instaurar como orden impuesto por unos pocos, por encima de los intereses particulares que deben asimilar la violencia pactada y contractual; que terminan haciendo de su propio sufrimiento, un ritual de complacencia a través del cual hacen una reminiscencia y una catarsis del remordimiento y la culpabilidad transmitida por la conciencia social y, sobre ésta, el símbolo del triunfo de la muerte sobre la vida, postrada sobre el altar de su eterno opresor: el Estado, las leyes, el orden y la violencia. Cuando Rousseau plantea que “el hombre nace libre y por doquiera se encuentra sujeto con cadenas”, o “el hombre nace bueno y la sociedad lo corrompe”, plantea precisamente que es con la aparición de la propiedad que se promueve el egoísmo y la maldad, esto se promueve

a través del contrato social. Las cadenas del Estado limitan la libertad a un espacio restringido y siempre subordinado; es decir, que depende o está a la voluntad del soberano, y esta voluntad es la de poder “hacer morir y dejar vivir...” o “hacer vivir o dejar morir”. Es así como el contrato social se convierte en un puente que une las diferencias, que limita los instintos naturales, pero sobre todo reprime las pulsiones y desenfrenos que conducen a querer imponerse unos sobre otros a partir de esa condición libre del estado de naturaleza. En consecuencia, el contrato social será el pacto que legitima el poder absoluto del soberano y la autoridad del Estado sobre los derechos individuales para preservar la vida, el miedo a la muerte y la esperanza de paz. ¿Puede entonces ser el contrato social, un culto a la violencia y una legitimación de la violencia transmitida de generación en generación por medios legales? Si el contrato social es un mecanismo regulador de violencia, es decir, que ordena y no permite los excesos del uso o abuso de la fuerza y de la violencia, tendríamos que reconocer que, como condición natural de la misma naturaleza y en especial del ser humano, no la elimina, no la desconoce, sino que, más bien, establece ciertas condiciones que le dan poder al Estado y a ciertos entes gubernamentales para que sancionen las faltas contra lo que había sido desorientado, pero luego reprimido.

Para graficar un poco lo expuesto, se puede recurrir a los mecanismos que plantean el Derecho Internacional Humanitario, donde se profesa que protege a las personas que no participan en combates y limita los medios y métodos de hacer la guerra, regulando las relaciones entre los Estados a través de convenios, promoviendo restricciones en el uso de la violencia, llámese el uso de ciertas armas, respetar la vida a los que no participan en el conflicto, auxiliar a los heridos, el no uso de la tortura, la protección de la población civil etc., Consecuentemente, lo que plantea el Derecho Internacional Humanitario es una forma de contrato social a escala global, pero se puede evidenciar a simple vista que éste, regula los excesos, mas no desconoce ni se interpone rotundamente en el uso de la fuerza o de la violencia. Así mismo, se puede observar que muchas veces se utiliza el término “humanizar la guerra” para referirse al hecho de respetar o valorar la vida humana, pero al mismo tiempo se decreta que hay formas de morir o de violencia aprobadas, mientras otras no lo son. Por lo tanto, la violencia y la acción de hacer morir y dejar vivir es justificada, avalada o permitida siempre y cuando no sea abusiva, excesiva, desmedida, incalculada; es decir,

que genere sufrimiento, dolor y traumas psicológicos. En 1789, durante la revolución francesa, el médico francés José Ignacio Guillotín, presentó a la Asamblea de los Estados Generales un proyecto de ley para humanizar la pena capital y abolir los antiguos métodos de ejecución, el ahorcamiento para los villanos, la decapitación para los nobles y el infamante de la rueda aplicado a los asesinos, por sustentarse el principio de igualdad de pena para todos, sin distinción de clases y para evitar sufrimientos innecesarios al reo. De modo que la guillotina, que buscaba un método de dar muerte igualitaria, rápido y sin dolor, representa una de las múltiples formas de “humanizar” la violencia, aunque debemos recordar que mientras se ejecutaban a los condenados, la multitud se aglomeraba para disfrutar de éstos como si fuera un espectáculo de circo romano o un ritual, lo que deja entrever, además, que la violencia a través de la historia no se intenta eliminar, simplemente, se controla o se limita bajo ciertas circunstancias, o en otras, se legaliza a través de diferentes rituales temporales que permiten la continuación de esta por otros medios simbólicos.

A raíz de los ideales de regulación de la violencia se han hecho una cantidad de experimentos en busca no de la eliminación de ésta, pues ya dijimos que ha sido connatural a los animales y la especie humana, pero la diferencia es que los animales lo hacen por instinto, como forma de sobrevivir a través del otro como alimento, mientras que el ser humano hace de su instinto un placer y lo perpetúa a través de innumerables rituales que le ayudan a consagrar su poder sobre otros.

“La violencia insatisfecha busca y acaba siempre por encontrar una víctima de recambio. Sustituye de repente la criatura que excitaba su furor por otra que carece de todo título especial para atraer las iras del violento, salvo el hecho de que es vulnerable y está al alcance de su mano.” Girard, 1995: 10).

¿Puede ser el contrato social una forma de sustitución y de recambio que busca suplir la insatisfecha violencia del soberano?

En las escenas bíblicas se narran dos situaciones y formas de sustitución y de recambio, la de los hermanos Caín y Abel y la de la bendición de Jacob por parte de su padre Isaac. En la primera tenemos la primera forma de violencia citada por la Biblia, pero es al mismo

tiempo una forma de sustitución de sacrificios, el de plantas y animales por el de un ser querido y valioso, aun así entraña envidia y celos –algo no muy distante del parricidio-. En el segundo caso, tenemos el sacrificio de un hijo por parte de su propio padre, algo aun con más valor sentimental, lo que permite resaltar aún más la hipótesis de que la violencia nace como una reafirmación de la relación humana con lo sobrenatural, lo extrasensorial y con el poder que estos entes le confieren a seguirlo realizando con su complacencia. ¿Es entonces el ritual de sustitución, un engaño al inconsciente colectivo y su deseo de violencia? o ¿es la violencia un engaño del inconsciente colectivo a través del ritual de sustitución? “El sacrificio siempre ha sido definido como una mediación entre un sacrificador y una divinidad. “El sacrificio tiene como función, apaciguar las violencias intestinas, e impedir que estallen los conflictos. (Girard, 1995: 14 y 22).

La posición planteada por Girard, insinúa la importancia de las religiones y los diferentes rituales sectarios como reguladores de violencia o de pulsiones violentas, pero no debemos desconocer que tanto la religión como el derecho construyen reglas y principios directivos de la convivencia social. La religión como vínculo entre lo humano y lo sagrado puede expresar muchas veces realidades tanto subjetivas como objetivas, es decir regidas por condiciones individuales y sociales. Ahora en ambas la exigencia de justicia es un imperativo y a la vez explica que el derecho haya tenido un fundamento religioso y que históricamente sea una expresión secular de la norma religiosa. Es necesario reconocer que ni la religión, ni el derecho alcanzan a tener una dimensión de carácter universal, quedando cortos en sus pretensiones de justicia.

“Todos sabemos que la violencia tiene algo de contagioso. La violencia posee unos extraordinarios efectos miméticos, a veces directos y positivos, otros indirectos y negativos. Cuanto más se esfuerzan los hombres en dominarla, más alimentos le ofrecen; convierte en medio de acción los obstáculos que se cree oponerle; se parece a un incendio que devora cuanto se arroja sobre el con la intención de sofocarlo. Todas las sociedades humanas podríamos decir que tienen el problema de establecer un equilibrio interno entre sus miembros y de evitar la violencia, que es un fenómeno contagioso, y cada una de ellas establece procedimientos de “regulación” de la violencia interna que es la “crisis sacrificial”, escenificación ritualizada de la violencia que permite evacuarla, sacarla afuera

de la cotidianidad social, periódicamente. “La violencia constituye el auténtico corazón y alma de lo sagrado”. (Girard, 1995: 38).

La violencia parece ser el fundamento y principio tanto de la moral religiosa, como de la moral del derecho, teniendo en cuenta que a partir de la normalización y la prohibición, castigo o penalización, buscan establecer vínculos sociales duraderos a partir de la regularización de los deseos individuales, lo que nos lleva a pensar que la cultura de la violencia es común dentro de las sociedades civilizadas que han sabido hacer de ella un instrumento simbólico de catarsis colectivo para disminuir el sentimiento de culpa generalizado. No es extraño que en el cristianismo se transfiera de generación en generación la idea de que hemos heredado un pecado original del cual no fuimos partícipes y mucho menos autores intelectuales. El fundamento de las mismas religiones siempre ha sido el temor a un ser superior, a una divinidad y al castigo o represión de este sobre la humanidad, de modo que podría ser el miedo una consecuencia del pecado original y a la vez de la pérdida de la inocencia, la que a su vez, hace de la conciencia colectiva la peor condena sobre la violencia primordial. Con el Cristianismo, podemos mencionar también que hace eco año tras año, del sacrificio de su Dios, a quien reviven y con placer vuelven a darle muerte como si este ritual disminuyera su apetito desmedido de violencia, el mismo que experimentaron en tiempos de cruzadas y en las prácticas de tortura que oficializó el tribunal de la santa inquisición. Ahora, el ritual se hace más constante en el mito de la última cena, cuando Jesús dice a sus discípulos, “comed de mi carne y bebed de mi sangre” y de manera simbólica se repite el ritual día tras día. El Cristianismo hizo del sacrificio de su Dios una fiesta, solo que borro esta como triunfo sobre el padre y lo dejó como arrepentimiento. Es así que la conciencia humana de la culpabilidad, es ahora llamada pecado original.

Freud remite esta misma situación de la violencia retomando el mito de Edipo a través del cual establece una explicación a las patologías psíquicas individuales y colectivas, es decir a las pulsiones de vida y muerte –eros y Thanatos como pulsiones presentes en la sociedad. El complejo de Edipo, tiene su raíz interpretativa según Freud en el totemismo y sus tabúes, siendo el totemismo la forma religiosa más antigua la cual consistía en: La situación que Vivían los machos era dura, pues los impulsos sexuales de los hijos y hermanos estaban

dirigidos hacia su madre y hermanas, pero el obstáculo más grande que tenían igual que en el niño era el padre a quien veían como una amenaza para acceder a las hembras, pues este se consideraba dueño y señor de ellas. Los hijos que miraban con envidia a su padre no podían despertar los celos de este pues podían ser muertos o proscritos, lo que les obligaba a vivir en pequeñas comunidades y tener que acceder a ellas raptándolas o en muchos casos calmar sus deseos entre ellos mismos. La situación generó un sentimiento de odio y de muerte hacia el padre y por consiguiente el afán desmedido de eliminarlo y posteriormente ocupar su lugar. Este suceso lo expone Freud en *Tótem y Tabú*. Según lo planteado por Freud, esta violencia fundadora de la moral religiosa, sería al mismo tiempo la precursora del orden social, pues después del asesinato del padre, los hermanos empezaron una larga disputa por las hembras y por el poder sobre ellas, pero aun estando muerto el padre, nadie se atrevía a ocupar el puesto de este, por miedo a sufrir el mismo destino y resentimiento que despertó en su momento. Esto los llevó a entender que para poder sobrevivir era necesario reprimir los impulsos sexuales sobre las hembras, ya que este fue el principal motor del parricidio. Por otra parte surge la conciencia o sentimiento de culpabilidad como consecuencia del odio y el amor hacia el padre y se impuso bajo acuerdo la necesidad de renunciar a la ambición de imitar al padre en la posesión de la madre y de las hermanas, necesidad que dio lugar a las primeras normas morales: el tabú del incesto, esto es, la prohibición de tener relaciones sexuales con familiares y la exogamia, u obligación de buscar marido o mujer fuera del propio grupo. (Freud, 1913: 143-144). Aquí tenemos, lo que podría ser la primera forma de contrato social.

Según el mito, el remordimiento causado por el parricidio, llevó a los primitivos a crear un animal totémico fuerte y temido para sustituir al padre, con el cual suavizarían el peso de conciencia por haberlo asesinado. A partir de ese momento el padre cobraría más vida y poder sobre la horda primitiva y las normas impuestas por este sería más temidas, respetadas e instaurarían el orden social. Con base en este acontecimiento podemos señalar que a través de la historia, se han ido reproduciendo los rituales propiciatorios, es el caso de la iglesia católica, el cual remite del mismo modo al asesinato de Jesús. Esto explica el carácter repetitivo de muchas fiestas o ceremonias, rituales como necesidad de renovar el sacrificio, lo cual significa que el padre muerto retorna bajo una forma simbólica y poderosa, como ente espiritual, resucitado entre los muertos y como Dios que viene a

prohibir el incesto, el parricidio y las diferentes normas o mandamientos que todas las religiones añaden. De ahí que la repetición del ritual de la homilía y otras ceremonias religiosas surja de la necesidad permanente de recordar a los hombres sus prohibiciones. Ahora, la contradicción es latente, pues se prohíbe su muerte en época normal, se celebre como una fiesta su sacrificio y después de matarlo se lamentan y lloran su muerte.

En su trilogía *Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida*, Agamben intenta demostrar que toda la historia jurídica de occidente, desde el arcaico derecho romano hasta la moderna Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano con sus derivaciones, constituye un intento de gestionar la vida humana reduciendo ésta a nuda vida. Para Agamben, la aportación principal del poder soberano es la producción de la nuda vida como elemento político originario y como umbral de articulación entre naturaleza y cultura, *zoe* y *bios*. “la nuda vida, es decir la vida a quien cualquiera puede dar muerte pero que es a la vez insacristable del *homo sacer*, cuya función esencial en la política moderna hemos pretendido reivindicar. Una oscura figura del derecho romano arcaico, en que la vida humana se incluye en el orden jurídico únicamente bajo la forma de su exclusión (es decir de la posibilidad absoluta de que cualquiera le mate)” (Agamben, 1999:18)

Se sitúa pues, un punto de coincidencia de *zoe* y *bios*, cuerpo biológico y cuerpo político y el tránsito de uno a otro. *Zoe*: cuerpo biológico, simple hecho de vivir común a todos los seres vivos, simple ser vivo, vida privada y *Bios*: cuerpo político, derecho de vivir, existencia política, forma de vida propia de un individuo o grupo, vida cualificada. De este modo Agamben relaciona del mismo modo *zoe* y *bios* con lo que podría en Heidegger ser pasar del *Dasein*, la esencia a *Liegt*, en la existencia.

Agamben descubre, oculta en nuestro tiempo, la existencia de una perversa ideología, que se asienta en dos conceptos: el de “nuda vida” y el de “*homo sacer*”. La “nuda vida” o “vida desnuda” es la vida en cuanto fenómeno biológico, es la vida aislada, considerada sólo como un trozo de materia, un elemento individual de la naturaleza que existe solamente de una manera física. Agamben sostiene que en la modernidad esa “vida” es la que forma la “materia prima” de la política. La política “viste” de derechos y obligaciones a esa primigenia vida desnuda (que politizada, claro, deja de estar “desnuda”). Por ello el autor indica que la política cumple una tarea primordialmente metafísica. En otras palabras,

la “nuda vida” presenta la idea de un cuerpo –“el homo sacer”- que es el objeto originario de la política, y que, mientras se encuentre en ese estado originario –de simple cuerpo o de simple “hombre”-, puede ser tratado de cualquier manera (incluso se le puede dar muerte impunemente). Es el poder el que otorga al hombre, en cuanto nuda vida, el carácter de ciudadano. Desde ese momento el hombre adquiere derechos y prerrogativas.” La producción de un cuerpo biopolítico es la aportación original del poder soberano”. (Agamben, 1999: 10).

Los romanos daban al término un doble sentido, no sólo lo que estaba consagrado a las divinidades y por tanto, digno de respeto, sino también lo maldito, execrable, lo que ha sido víctima de alguna divinidad.

Homo sacer parece ubicarse en un momento de la Historia del Derecho en que aún no se había desligado el derecho religioso del derecho penal.

Lo sagrado presenta una ambigüedad importante, al tratarse por un lado de aquello que queda alojado en lo divino, pero al mismo tiempo, lo impuro, lo intocable. Dicha ambigüedad es la misma propiedad que Freud toma de la etnografía y atribuye al tabú, entre lo puro y lo divino; y lo impuro, expulsado de la comunidad. El hombre ya no se presenta como objeto sino también como sujeto del poder político.” Hombre sagrado es, aquel a quien el pueblo ha juzgado por un delito, no es lícito sacrificarle, pero quien le mate, no será condenado por homicidio. En efecto, en la primera ley tribunicia se advierte que “si alguien mata a aquel que es sagrado por plebiscito, no será condenado homicida”. De aquí viene que se suele llamar sagrado a un hombre malo e impuro (Agamben, 1999: 94).” El espacio político de la soberanía se habría constituido, pues, a través de una doble excepción, como una protuberancia de lo profano en lo religioso y de lo religioso en lo profano, que configura una zona de indiferencia entre sacrificio y homicidio. “Soberana es la esfera en que se puede matar sin cometer homicidio y sin celebrar un sacrificio; y sagrada, es decir, expuesta a que se le de muerte, pero insacrificable, es la vida que ha quedado prendida en esta esfera” (Agamben, 1999: 109).

Ejecutar a un homo sacer no era una tarea religiosa, podía ser matado con impunidad. El Homo Sacer es aquél individuo que ha sido juzgado por el pueblo debido a un delito cometido por él, pudiendo darle muerte cualquiera sin ser considerado homicida. La vida sagrada, por tanto, se define como asegura Giorgio Agamben en su libro Homo Sacer por «la impunidad de matar y la exclusión de sacrificio». Pero, ¿cómo puede ser sagrado aquello a lo que cualquiera puede matar?

“En la biopolítica moderna, soberano es aquel que decide sobre el valor o disvalor de la vida en tanto que tal. La vida que, por medio de la declaración de derechos, había sido investida como tal con el principio de soberanía, pasa a ser ahora ella misma el lugar de una decisión soberana.”(Agamben, 1999: 180)

“La violencia soberana no se funda, en verdad, sobre un pacto, sino sobre la inclusión exclusiva de la nuda vida en el estado. Y, como el referente primero e inmediato del poder soberano es, en este sentido, esa vida a la que puede darse muerte pero que es insacrificable, vida que tiene su paradigma en el homo sacer, así, en la persona del soberano, el licántropo, el hombre lobo para el hombre, habita establemente en la ciudad” (Agamben, 1999: 138).

Si en todo estado moderno, hay una línea que marca el punto en el que la decisión sobre la vida se hace decisión sobre la muerte y en que la biopolítica puede, así, transformarse en tanatopolítica, esta línea ya no se presenta hoy como una frontera fija que divide dos zonas claramente separadas: es más bien una línea movidiza tras de la cual quedan situadas zonas más amplias de la vida social, en las que el soberano entra en una simbiosis cada vez más íntima no solo con el jurista, sino también con el médico, con el científico, con el experto o con el sacerdote.(Agamben, 1999: 155).

“El nazismo hace de la nuda vida del homo sacer, definida en términos biopolíticos y eugenésicos, el lugar de una incesante decisión sobre el valor y el disvalor, en que la política se transmuta permanentemente en tanatopolítica y el campo de concentración pasa a ser, en consecuencia, el espacio político”. (Agamben, 1999: 194).

“Cada individuo tiene sus intereses, pero resulta que en el estado de naturaleza y antes del contrato esos intereses están bajo amenaza. Por lo tanto, para salvaguardar por lo menos algunos de ellos, los individuos están obligados a sacrificar algunos otros. Se sacrificara lo inmediato en beneficio de lo importante, y a la larga se diferirá. (...) el sujeto de derecho que se constituye a través del contrato, es en el fondo el sujeto de interés, pero de un interés en cierto modo depurado, calculador, racionalizado, etc.” (Foucault, 1978: 314 - 315).

De lo anterior podemos deducir que los intereses del sujeto son los principales generadores de violencia, pues como sujeto de interés busca el mayor beneficio particular y es el derecho el que regula a través del contrato social estos intereses. Pero siendo este contrato un compuesto de intereses y de derechos, cumple la doble función de ser un mecanismo coercitivo en la medida en que es regulador de violencia y permisivo y condescendiente cuando permite ciertos abusos en detrimento de los intereses de ciertas minorías. Por lo tanto, los intereses que priman en el contrato social obedecen a principios económicos,” el homo economicus “es aquel que maximiza su utilidad, tratando de obtener los mayores beneficios posibles con el menor esfuerzo. Es decir, aumenta sus ganancias. Y esa maximización obedece a principios de ahorro, por acumulación o por intercambio, de este modo el intercambio que permite el contrato social, conlleva a algunas ganancias y algunas pérdidas, forjando así la mentalidad egoísta y calculadora propia del liberalismo y el utilitarismo. El interés como principio fundamental del contrato social, es en efecto un interés económico que más adelante analizaremos para comprender el inicio de la biopolítica y sus intereses económicos.

Foucault, cita a Hume quien se pregunta: “¿Por qué se suscribe un contrato?...por interés. Uno lo suscribe por interés porque advierte que, si está solo y no tiene un vínculo con los otros, pues bien, sus intereses van a sufrir un perjuicio.(...)si el contrato se obedece, no es porque sea un contrato ni porque su obligatoriedad nos embargue ;en otras palabras no es porque nos hayamos convertido de improviso en sujetos de derecho y hayamos dejado de ser sujetos de interés.(...)interés y voluntad jurídica no se relevan.(...) Mientras existe la

ley , el sujeto de interés sigue existiendo. Desborda de manera permanente al sujeto de derecho.”(Foucault, 1978: 314-315).

“En un sistema positivo se convierte en sujeto de derecho cuando acepta al menos el principio de ceder esos derechos naturales, de renunciar a ellos ,y suscribe una limitación de esos derechos ,acepta el principio de la transferencia .Es decir que el sujeto de derecho es por definición un sujeto que acepta la negatividad, acepta la renuncia así mismo, acepta, de alguna manera, escindirse y ser en cierto nivel poseedor de una serie de derechos naturales e inmediatos, y en otro nivel, acepta el principio de renunciar a ellos y se constituye por eso como en otro sujeto de derecho superpuesto al primero.”. (Foucault, 1978: 314,315).

“Cuando los juristas dicen: cuando se contrata, en el nivel del contrato social, vale decir, cuando los individuos se reúnen para constituir un soberano, para delegar a un soberano un poder absoluto sobre ellos, ¿Por qué lo hacen? Lo hacen porque se sienten apremiados por el peligro o la necesidad .Lo hace, por consiguiente, para proteger su vida. Constituyen un soberano para poder vivir. ¿Y puede la vida, en esa medida, incluirse, efectivamente, entre los derechos del soberano? ¿Acaso no es ella la que funda esos derechos? (Foucault, 1975: 218-219).

Ahora, si es la protección de la vida la que hace posible la implementación del contrato social y por consiguiente la concesión del poder a un soberano, entonces podemos decir que todo soberano contrata con la sociedad y los ciudadanos el “derecho de hacer vivir y dejar morir”, es decir de asegurar la vida a la población, de realzar la vida, de prolongar su duración y multiplicar sus oportunidades, apartar de ella los accidentes y compensar su déficit. ¿Cómo se debe entonces, ejercer el poder de proteger la vida a partir de un contrato social biopolítico? ¿Es el contrato social un acuerdo biopolítico entre un soberano y la sociedad? Si así fuera, estamos ante la mayor exigencia y control a las políticas públicas de desarrollo social, que debe regir y vigilar los intentos de hacer de la biopolítica “hacer vivir y dejar morir”, una tanatopolítica “hacer morir y dejar vivir”.

El soberano y el poder público no pueden convertir la política en un mecanismo que ponga en riesgo la vida en todas sus manifestaciones, que haga del poder una guerra contra la vida, un conflicto que le quite valor y dignidad como diría Clausewitz:”la guerra no es más que la continuación de la política por otros medios .No solo es un acto político, sino un verdadero instrumento de la política, su persecución por otros medios”. Más bien, el poder debe buscar los medios para declararle la guerra a los mecanismos promotores de violencia, de pobreza, exclusión y desigualdad social al estilo de la inversión al aforismo anterior, Foucault invierte el aforismo así:” La política es la continuación de la guerra por otros medios”. (Foucault, 2008: 28).

La biopolítica de guerra, debe convertirse en biopolítica de desarrollo humano sostenible. En Galtung, la relación paz /violencia, también podríamos recordar que presenta una relación similar a la de salud /enfermedad, lo que determina al tiempo que las acciones y los procesos biopolíticos buscan también pasar de la violencia como enfermedad a una paz como salud y consecuentemente hacer del desarrollo humano algo más sostenible a partir de la regulación, la inclusión y la equidad. En el Plan de Desarrollo de Medellín, vigente 2012-2015 “Medellín, un hogar para la vida”, estaríamos ante una importante pretensión biopolítica de desarrollo que busca garantizar el derecho fundamental a la vida, a través de la seguridad, legalidad, cultura política y ciudadana, salud y nutrición, recreación y deporte, y espacios públicos para la interacción y la comunicación. “El Plan de Desarrollo 2012-2015 Medellín, un hogar para la vida, se fundamenta en “Una Antioquia nueva, un hogar para la vida”, se definió la vida como valor central de la interacción Estado – sociedad y como aquel valor inalienable que es necesario reconocerlo como supremo, respetarlo como base de la sociedad y del Estado, y promoverlo para que logre su desarrollo pleno en toda la sociedad. El Plan de Desarrollo tiene como principios y valores dos elementos fundamentales: la vida, como valor supremo, y la equidad, como prioridad para que todos los habitantes de Medellín tengan las mismas oportunidades.

Piedra, cemento, hierro, ladrillos y más, son materiales necesarios para que las paredes de una casa brinden protección a quienes están en ella. Y para que en nuestra ciudad-hogar podamos garantizar el derecho fundamental a la vida, requerimos seguridad, legalidad,

cultura política y ciudadana, salud y nutrición, recreación y deporte, y espacios públicos para la interacción y la comunicación.

Las tres líneas restantes del Plan de Desarrollo “Medellín, un hogar para la vida”, recogen asuntos fundamentales para garantizar la vida digna de todos y todas, y para mejorar las condiciones de equidad de todos los habitantes de Medellín en aspectos como vivienda, hábitat e infraestructura; medio ambiente y recursos naturales; competitividad para el desarrollo económico y empresarial; desarrollo urbano y ordenamiento territorial para superar la desarticulación de la ciudad y el desequilibrio entre el campo y la ciudad.”

Para garantizar a la población los derechos humanos fundamentales de seguridad y convivencia, salud, cultura, recreación y deporte, soportados en la familia como formadora primaria del ser humano, y con la participación y corresponsabilidad intersectorial, para que Medellín sea una ciudad segura que respeta, protege y disfruta la vida como valor supremo. (Plan de desarrollo: Medellín, un hogar para la vida 2012-2015).

Medellín un hogar para la vida, promueve dentro de sus políticas públicas de desarrollo, cuatro ejes principales: La seguridad. Convivencia, derechos humanos y gobernabilidad, a partir del respeto por la vida, y mejoramiento de las condiciones de seguridad y convivencia en la ciudad. Medellín ciudad saludable para la vida, busca también mejorar las condiciones de salud como contribución al desarrollo humano integral y la calidad de vida de la población. El arte y la cultura ciudadana para la vida y la convivencia, busca contribuir mediante la acción cultural y la educación ciudadana a la valoración de la vida y la diversidad, a la sana convivencia. El deporte y la recreación, a partir de procesos deportivos, recreativos y actividad física saludable para la promoción de la convivencia como forma de encuentro ciudadano.

Este plan de desarrollo está sustentado en el respeto, la honra, la protección y la valoración de la vida.

1. Salud en el hogar
2. Jóvenes por la vida

3. Unidades de Vida Articuladas – UVA
4. Medellín: Más Seguridad y Más Vida
5. Medellín sana y libre de adicciones
6. Adrenalina
7. Buen Comienzo
8. Jornada Complementaria
9. Medellín a la U
10. Medellín Solidaria: familia Medellín
11. Cinturón Verde Metropolitano
12. Hábitat y vivienda: 100.400 soluciones habitacionales
13. Ciencia, Tecnología e Innovación, emprendimiento de alto Potencial de crecimiento y diferenciación, y creación del Fondo CTI
14. Infraestructura vial con desarrollos integrales para la movilidad
15. Tranvía de Ayacucho y dos cables complementarios (Corredor Verde)
16. Parque Vial del Río
17. Parque Central de Antioquia (Sistema Central de Parques)
18. Río Aburrá, eje articulador del Valle
19. Planeación y gestión para el ordenamiento territorial, POT
20. Participación, movilización y organización para la vida y la equidad

21. Intervención integral del centro
22. Medellín Ciudad Inteligente
23. Programa Bilingüismo para la Internacionalización
24. Desarrollos Urbanos y APP
25. Sistema Integrado de Transporte para la ciudad de Medellín
26. Modernización
27. Transparencia como garantía de Buen Gobierno
28. Ciudad identidad (Ciudad I)
29. Programas Bandera

Por lo tanto, no se trata de utilizar el poder político y la fuerza para convertir a la comuna trece por ejemplo en un campo de batalla y de guerra, sino más bien de utilizar los medios políticos y económicos para proteger los intereses vitales de la población .De este modo la biopolítica es toda acción, decisión y organización política fundada en el cuidado, posibilitamiento y exaltación de la vida. “La biopolítica abordara en suma, los acontecimientos aleatorios que producen en una población tomada en su duración”(…) Es el derecho y poder de hacer vivir y dejar morir, es el poder de regulación de la vida , de la población como problema político, científico y biológico. La biopolítica es una tecnología de seguridad, regularizadora y aseguradora de los procesos biológicos del conjunto y de la comunidad que tiene por objeto y objetivo la vida” (Foucault, 1975: 222-223).

El contrato es la matriz del poder político, y sobre este se instauran varias ecuaciones que diferencian el estado en el que pueden desembocar la instauración de un contrato social: opresor/oprimido=contrato social, es el sistema imperante en los estados totalitarios y en las dictaduras. Oprimido/ opresor=contrato social, es el ideal utópico de las democracias. Y poder /contrato=represión, es la condición natural de todo contrato, en la que muchos depositan su confianza y seguridad en uno o pocos entes con poder. Aquí podemos agregar

que esos medios están representados por el contrato social y sus diferentes manifestaciones, por los derechos, deberes e intereses que demanda cada ciudadano, principalmente, el derecho a la protección y a la vida. Consecuentemente la protección, la seguridad y el bienestar deben constituir la piedra angular del poder que ejerza todo soberano a partir de las políticas públicas y los planes de desarrollo con los cuales proyecten un desarrollo humano sostenible acorde a las necesidades de la comunidad en contexto. .Ahora, Foucault plantea que “la sociedad o el estado, o lo que debe sustituirlo, tienen la función esencial de hacerse cargo de la vida, de ordenarla, multiplicarla, compensar sus riesgos, recorrer o delimitar sus oportunidades y posibilidades biológicas”(…) estamos, por lo tanto, en un poder que se hizo cargo del cuerpo y de la vida o que , si lo prefieren , tomo a su cargo la vida en general, con el polo del cuerpo y el polo de la población” (Foucault, 1975: 236-229). En la comuna trece de Medellín se logró convertir precisamente las prácticas políticas antiguas del poder soberano de muerte y violencia que reinaban con el derecho de hacer morir y dejar vivir, basadas además en “tecnologías de adiestramiento” , “tecnología disciplinaria del cuerpo” para hacer útiles y dóciles, vigilar , adiestrar y castigar; a “tecnologías regularizadoras de la vida” , que recaen sobre la población , sobre conductas de ahorro, reglas de higiene, sistemas de seguro contra enfermedades, control de accidentes, deficiencias y riesgos , de control de natalidad, mortalidad y longevidad. Pasar de una “tecnología de adiestramiento y disciplinaria” impuesta por el poder político a través de estrategias represivas y coercitivas como las efectuadas en la operación orión, que reclamaba la muerte, la demandan y daba la orden de hacerlo , exponiendo la vida de los ciudadanos ,e imponiendo el miedo y el terror a una tecnología de seguridad , aseguradora y regularizadora” que proyecta y lleva a cabo políticas de desarrollo sostenible ejecutando diferentes obras en pro del bienestar de la comunidad, la calidad de vida, y de la equidad que tanto reclaman posiblemente como principio rector de las conductas no violentas , del desarrollo social y de la convivencia. Obras desarrolladas en la comuna trece de Medellín como la construcción de escuelas , centros de salud, parques deportivos, escalas eléctricas, el sistema de transporte por cable, los programas de salud para adultos, los programas de vacunación , sisben , buen comienzo , la fuerza pública más amigable y compenetrada con la sociedad, los proyectos de vivienda, etc., son algunos de los ejemplos que podemos citar de las acciones gubernamentales que a través de los planes de desarrollo estratégico para

comunidades vulnerables pueden lograr cambios significativos en la vida de las personas que habitan comunidades golpeadas por la violencia.

Bajo el concepto de ciudades para la vida propuesto por los últimos entes gubernamentales de Medellín, y bajo el lema de la última alcaldía, "Medellín un hogar para la vida", se ha reivindicado la necesidad de extirpar la antigua práctica política del derecho soberano de hacer morir y dejar vivir de la "tanatopolítica", donde los actores políticos daban concesiones para intervenir con la fuerza, la represión y la muerte sobre una sociedad vulnerable, pasando a una biopolítica o política de desarrollo que entiende la necesidad de hacer un verdadero tránsito y fusión de la "zoe", hecho y naturaleza de vivir, a la "bios", como derecho y cultura de vida". De este modo, vemos como el estado se aproxima al problema de la violencia en la comuna trece de Medellín, a partir de un proceso de conducción de las conductas sociales y del ejercicio del poder en función del desarrollo humano sostenible, entendiendo desarrollo como: es avanzar, es cambiar de una situación a otra mejor. Humanó: tiene que ver con las personas. Sostenible: duradero. En este sentido, el problema de la política que se ha centrado en el poder y la organización humana, pasa a ser desplazado su foco de atención, al de la biopolítica, es decir, a la organización integral de los sistemas vivos con el medio ambiente. ¿Es posible entonces, ampliar los problemas de violencia y seguridad de la comuna trece a asuntos ambientales?

La paz, en sentido amplio, es la ausencia tanto de violencia directa como de violencia estructural entre los Estados y dentro de los Estados, lo que supone la posibilidad de lograr la satisfacción de las necesidades básicas: la supervivencia, el bienestar, la identidad y la libertad para todos. La Violencia estructural: es considerada la peor de las tres, está originada por un conjunto de estructuras, tanto físicas, como organizativas, que no permiten la satisfacción de las necesidades. Es aplicable en aquellas situaciones en las que se produce un daño en la satisfacción de las necesidades humanas básicas (supervivencia bienestar, identidad, o libertad), como resultado de los procesos de estratificación social, por lo tanto no hay necesidad de violencia directa. Es un tipo de violencia indirecta. Se consideran casos de violencia estructural aquellos en los que el sistema causa hambre, miseria, enfermedad, o incluso muerte a la población. (Galtung, 1985:107)

El desarrollo, en sentido restringido, es igual a crecimiento económico y, en sentido amplio, es igual a la satisfacción de las necesidades humanas básicas: supervivencia, bienestar,

identidad y libertad para todos. Es decir, la ausencia de paz, la violencia, está directamente relacionada con obstáculos o impedimentos a las posibilidades de desarrollo humano, por lo que la tarea de los derechos humanos se ha encaminado en razonar, impulsar y promulgar la dignidad humana en todas sus formas de vida. Y son los derechos de tercera generación los que surgen en el siglo xx, época actual, como derechos de los pueblos y de solidaridad y promueven la paz entre las personas, el desarrollo económico, social y cultural y la protección del medio ambiente y la cooperación entre pueblos. Consecuentemente, los mecanismos de seguridad y regulación de las comunidades en la comuna trece de Medellín a partir de sus experiencias en la intervención urbana y social, han cambiado el hábitat desde la equidad, el bienestar social y la sostenibilidad, lo que ha contribuido al aumento del empleo y la inclusión social, se incluye el fortalecimiento del sentimiento de pertenencia al barrio y la mejora de la autoestima de la ciudadanía. Para lograr el cambio de mentalidad y de conducta social, se han creado y dispuesto servicios sociales, centros de salud, colegios de calidad, restaurante escolar, escuela popular de deportes, aula ambiental y parque de biblioteca, programas a la tercera edad entre otros, lo que contribuyó al aumento del empleo, la inclusión social y la reducción significativa de la violencia. Con el metro cable, la movilidad y la conectividad de este sector de la ciudad con el resto del territorio ha sido importante para mejorar la economía de los más pobres e integrarlos al crecimiento urbano, teniendo un impacto medioambiental casi nulo. Así mismo el aumento de las oportunidades de empleo y mejora de vivienda ha sido clave para el desarrollo de estas zonas reprimidas. Cabe destacar la participación de la población para denunciar casos de desplazamiento, extorsión y de tráfico de drogas.

La territorialidad que fue en algún momento una de las causantes de los conflictos en la comuna trece y una de las principales causas de homicidios y disputas entre combos a partir de lo que se conoció como fronteras invisibles, se convirtió en uno de los factores de gobierno que el biopoder restauraría en beneficio y fomento del derecho fundamental a la vida desde sus diferentes manifestaciones. Hoy la alcaldía de Medellín bajo el concepto de "territorio por la vida", ha diseñado e implementado la iniciativa de facilitar y estimular la participación de los actores locales en el respeto y protección de los derechos humanos partiendo de la idea de que hay que legitimar unos valores humanos, en especial el respeto y promoción de la vida a partir de las garantías que se pueden generar desde las

instituciones educativas , los lugares de entrenamiento, los lugares de trabajo u empresas , los centros de salud, y las comunidades religiosas, y así generar un efecto masivo de convivencia tanto dentro de los hogares como en las calles donde cohabitan. Ahora miremos lo que justifica el concepto “territorio por la vida”: “Es un espacio para el crecimiento académico, personal, laboral, o deportivo, que se respeta por sus habitantes, para posicionar desde la participación , la reflexión y el debate , la defensa por la vida como eje fundamental de los derechos humanos , donde este respeto , genera estrategias para la participación democrática , la solidaridad, el pluralismo y el respeto por el otro; posibilitando en sus participantes la capacidad de desarrollar una conciencia que facilite el análisis y reflexión de realidades concretas , en donde ellos son sujetos activos en la toma de decisiones .Esta participación permite la comprensión de la problemática que los afecta , las alternativas de solución , las fortalezas y la capacidad de transformar su realidad mediante la acción participativa ., liderando sus procesos”. (Alcaldía de Medellín-derechos humanos-2013). De este modo la vida de los organismos vivientes se vuelve dependiente de su entorno, pues en este se incorporan de manera permanente las nociones de conflicto, riesgo, peligro, que afectan el equilibrio de la población y del medio ambiente donde construyen sociedad, por lo que deben implementarse mecanismos de seguridad, control, regulación y promoción de la vida a partir de una gestión biopolitica de desarrollo urbano que incorpore espacios para la vitalidad , amigables con el medio ambiente y que inviten a la participación , la comunicación , la acción solidaria , el respeto y cuidado del otro como del espacio que los cobija. Es así como la biopolitica cobra interés dentro de los planes de desarrollo gubernamentales y pone de relieve la relación entre territorio, población, recursos y sostenibilidad, justificando en el hecho la búsqueda de la calidad de vida de los habitantes, implementando una economía que armonice con los procesos naturales a través de programas que demanden el compromiso de todos los entes sociales, pues la pobreza y la violencia son también causas de la degradación del medio ambiente.

La calidad de vida de los habitantes de la comuna 13 de Medellín está relacionada como lo hemos mencionado con las condiciones y características del espacio en el que habitan, por lo que la salud ambiental se convierte en un factor de desarrollo humano, así como un requisito para su vida digna.

La incorporación del medio ambiente como objeto de gobierno y la gestión de las condiciones de vida tiene gran incidencia en la regulación de la población en cuestión lo que advierte que el plan de desarrollo de las últimas cuatro administraciones de Medellín, se ha fundamentado sobre el ejercicio y las pretensiones del biopoder o de la ecopolítica. De este modo, los fenómenos sociales pueden comprenderse e intervenir desde las leyes biológicas del ecosistema y además la regulación de la vida de los ciudadanos implica la participación de la población como responsables de su propio éxito, salud y bienestar.

Según reportes de la personería de Medellín 2012-2015, algunos de los motivos de la violencia están relacionados con atravesar fronteras territoriales ilegalmente impuestas, negarse a obedecer toques de queda ilegales, pagar extorsiones, acatar regulaciones sociales, no ingresar a los grupos ilegales o negarse a cooperar con ellos, desobedecer una amenaza, denunciar ante las autoridades el cobro de extorsiones y sus actividades ilícitas, y el trámite de conflictos personales, intrafamiliar. Los grupos armados ilegales tales como “Combos” y “Bandas” son los principales actores que ejecutan los homicidios cometidos en la ciudad. Sin embargo, y de acuerdo con los testimonios de víctimas y diversas fuentes de información, la persistencia de este ciclo violento ha sido motivada por los intereses de las organizaciones criminales ligadas a intereses y actividades de índole mafiosa, paramilitar y del narcotráfico, también conocidas como grupos pos desmovilización o “Neo paramilitares” y “Bandas criminales” o “Bacrim”, tales como los “Urabeños” y “La Oficina de Envigado” e intracomunitarios, entre otros. Las comunas que tuvieron una mayor tasa de homicidios fueron en su orden la comuna 10 (Candelaria), 13 (San Javier), 8 (Villa Hermosa), 4 (Aranjuez), 15 (Guayabal) y 16 (Belén). Las tasas de homicidios más elevadas fueron las de las comunas 13 (San Javier), 10 (Candelaria) y el corregimiento de Altavista.

En el Plan de Desarrollo vigente 2012-2015 “Medellín, un hogar para la vida”, no se identificó la desaparición de personas como un problema, ni se plantearon estrategias o programas, metas ni indicadores específicos frente al mismo. El municipio tampoco cuenta con un decreto o acuerdo sobre la desaparición forzada. La alcaldía de Medellín debe de crear una política pública, así como programas específicos para la prevención del delito de la desaparición forzada, especialmente cuando está relacionado con el reclutamiento

forzado de niños, adolescentes y jóvenes, la trata y explotación sexual. A pesar de la significativa reducción de los homicidios con respecto al 2011, el 2012 fue un año difícil para la ciudad de Medellín en materia de vulneración de derechos. Las permanentes disputas por el control de determinados territorios por parte de los grupos armados ilegales provocaron ciclos de violencia que incrementaron las violaciones de los derechos relacionados con las libertades, la movilidad, la seguridad personal y la integridad física. Las declaraciones recibidas por la UPDH de la Personería de Medellín son un reflejo de esta situación. En el 2012 esta oficina registró 2.427 Formatos Únicos de Declaración de Víctimas (FUD) donde las personas manifestaron haber recibido algún tipo de amenaza directa, indirecta contra su integridad o contra la de un ser querido, y sintieron que su vida estaba en riesgo por las confrontaciones armadas en su barrio o sector. Del total de declarantes, 1.882 son mujeres y 545 son hombres, mientras que el número de afectados con las amenazas asciende a 9.322 personas. El 43% de estos casos ocurrieron en dos sectores de la ciudad donde el accionar de los grupos delincuenciales se dio con bastante intensidad; en las comunas 13, (San Javier) y 8 (Villa Hermosa) se registraron 611 y 431 declaraciones, respectivamente. Otras comunas como la 1 (Popular), la 3 (Manrique), la 5 (Castilla) y la 16 (Belén), a pesar de no registrar altos niveles en la confrontación armada, presentaron el 28% de estas amenazas. En noviembre, un grupo de 67 jóvenes artistas del proceso cultural Son Batá y La Élite fueron desplazados de su barrio El Salado en la comuna 13 por una amenaza colectiva. En Medellín en el año 2012, 88 mujeres fueron asesinadas, 4.286 fueron víctimas de violencia intrafamiliar y 836 víctimas de violencia sexual, según los reportes del Instituto de Información para la Seguridad y Convivencia, SISC, en concertación con el Instituto de Medicina legal y el CTI, Centro de Atención para Víctimas de Violencia Sexual.

En el análisis holístico al derecho a la vida en la ciudad de Medellín, La violencia en la ciudad de Medellín tiene origen y transformación social, la pobreza, la inequidad y la exclusión, factores que, sumados a la conflictividad armada, se traducen en el número de muertes violentas. Las condiciones que afronta el Municipio ya no son solo dinámicas y comportamientos delictivos que se pueden apreciar en una gráfica; se habla de una compleja estructura económica delictiva que busca consolidarse en la ciudad, configurando una realidad de riesgo permanente del derecho a la vida y a la vida digna de gran parte de

sus habitantes. En la ciudad, las organizaciones armadas tienen gran capacidad de movilización y de daño a la población civil, y se ubican al margen de un Estado que, pese a sus acciones, no logra afectar de manera estructural. Aunque hubo una “reducción del 29.2% en los homicidios, la invitación a la Administración y a la Fuerza Pública es a trabajar otro tipo de delitos que se incrementan, como son extorsiones, desaparición, explotación sexual, secuestro, que se pueden estar generando como parte de la estrategia de los grupos al margen de la ley”, expresa Rodrigo Ardila Vargas, personero de Medellín.

En este sentido, Jaime Alberto Carrión, subsecretario de DD.HH. de Medellín, considera que los aportes del informe son muy importantes, “en Medellín no sólo se trata de proteger la vida de la violencia homicida sino de todo lo que puede interrumpir o mermarle posibilidades a los proyectos de vida”.

En Medellín aún se sigue vulnerando el derecho a la vida. Para la personería de Medellín siguen siendo preocupantes los homicidios, algo que está afectando con mayor incidencia a la población joven y en especial, la masculina. En Medellín la población entre los 18 y 35 años es la que está padeciendo el delito de homicidio, de este modo los jóvenes serían el 60.9% de víctimas. Así mismo, las comunas donde se presentaron en el 2014 mayor número de casos fueron la comuna 10, -la candelaria, con 104 homicidios; la comuna 7 – Robledo, con 58 y las comunas 5 – Castilla y 13 – San Javier, con 57 casos cada una. Por otro lado, los meses en los que se presentaron más homicidios fueron junio, con 81 casos, marzo, con 70 y enero, con 69.

Según informes de la Policía Nacional, el grueso de los integrantes de los grupos armados ilegales corresponde a hombres jóvenes que se encuentran entre las edades más vulnerables. Esta información se refleja cuando se da cuenta de que de los 653 homicidios ocurridos en Medellín entre enero y diciembre del 2014, 398 de los acaecidos eran hombres entre los 18 a 35 años de edad (INMLCF, 2014)

Los niños, las niñas y los adolescentes reclutados y víctimas de violencia en sus hogares son más propensos a ser los jóvenes vulnerados ▪ 31 Eje de los derechos civiles y políticos y vulneradores del derecho a la vida en Medellín. Se conocen testimonios donde se afirma que familias enteras están dedicadas a la criminalidad, en donde la práctica del delito es la herencia recibida (Internos, 2014).

Igualmente, este informe hace un análisis de la salud mental de los jóvenes entre los 18 a 35 años en Medellín, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) reporta 115 casos de suicidio, 20 % de los cuales ocurrió en las comunas 14-Poblado y 10-Candelaria. Cincuenta y nueve (59) personas ocasionaron su propia muerte a través de la asfixia mecánica. Esto obliga a pensar en la necesidad de una intervención integral para todas las comunas de Medellín, pues el daño a la vida no siempre ocurre por violencia armada y en comunas periféricas. La administración Municipal entonces, debe generar estrategias en salud mental integral para las comunas afectadas.

Realizando un rastreo a fuentes de información que manejan las variables de caracterización de las víctimas y de los victimarios (CRIC-SISC, 2014), se puede dar a conocer que el desempleo y la pobreza son factores que incrementan la violencia homicida; las personas sin empleo constituyeron el mayor número de las asesinadas y, a su vez, las personas desempleadas son las de mayor vinculación como perpetradores en los procesos judiciales de homicidio, lo que significa que no hay una política de seguridad que funcione sino se trabaja por la inclusión, la equidad y la Los homicidios se distribuyen uniformemente durante toda la semana, con un ligero aumento los fines de semana, y su ocurrencia se da Personería de Medellín. Principalmente en la noche, Los meses donde hubo mayor número de homicidios fueron enero, marzo y junio, comparados con el año 2013. Para el año 2014, el mes más violento fue junio, con 81 homicidios (superación de la pobreza para la ciudad.

La disminución de las infracciones al derecho a la vida en la capital antioqueña es un asunto positivo, En el 2011 se perpetraron 1649 homicidios, en el 2012 1255, en el 2013, 922, en el 2014, 653, lo que refleja la notable disminución de los homicidios en los últimos cuatro años pero no se traduce en seguridad para la ciudad, pues no es el único delito de impacto por el cual se puede medir la seguridad en Medellín. Mientras las lesiones fatales descenden, los demás delitos como secuestro, extorsión, desaparición, hurto, entre otros, incrementan y otros permanecen.

MARCO LEGAL

Plan de desarrollo: según Pérez Porto y Merino (2009) “Un plan de desarrollo es una herramienta de gestión que promueve el desarrollo social en un determinado territorio. De esta manera, sienta las bases para atender las necesidades insatisfechas de la población y para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos. Podemos recordar que el concepto de desarrollo hace referencia a dar incremento o acrecentar algo, que puede ser físico o intelectual. Cuando el término se aplica a una comunidad humana, aparece relacionado con el progreso económico, cultural, social o político. En cuanto a la noción del plan, se trata de un modelo sistemático que es diseñado antes de concretar una acción, de manera tal que ésta pueda ser encausada hacia los objetivos deseados. Partiendo de dicha premisa podemos establecer que existen diversos tipos de planes de desarrollo. Así, por ejemplo, podríamos citar los planes de desarrollo turístico que son establecidos por diversos organismos y entidades con el claro objetivo de impulsar esta actividad económica que, en muchos casos, se ha convertido en uno de los puntales básicos del estado financiero de una urbe o país” (Pérez y Merino, 2009: 03).

Teniendo en cuenta la importancia de los planes de desarrollo territoriales como plataformas para la gestión, planeación y ejecución de las políticas públicas, se hace necesario reconocer la normatividad que regula la implementación de los acuerdos económicos, sociales, ecológicos, culturales, en seguridad, salud, territorio etc. De este modo, el concejo nacional de planeación nacional promueve la participación e integración entre la sociedad civil y las instituciones gubernamentales dentro del marco constitucional democrático. Desde esta visión, los planes de desarrollo pueden ser vistos como contratos sociales y pueden ser analizados desde un enfoque biopolítico, términos que serán considerados más adelante dentro del marco conceptual.

Consejo Nacional de Planeación: El Consejo Nacional de Planeación (CNP) es la instancia que cumple la más importante función dentro de la planeación participativa, toda vez que en él confluyen los representantes de las entidades territoriales y de los distintos sectores que integran la sociedad civil, convirtiéndose en el espacio real de participación ciudadana en todas las fases y procesos planificadores del país.

El CNP fue creado por disposición constitucional la cual le otorga carácter consultivo y establece que su principal función será servir de foro para la discusión del Plan Nacional de Desarrollo, lo que implica emitir concepto en la fase de elaboración de dicho Plan y, posteriormente, realizar seguimiento y evaluación periódica sobre su ejecución.

La normatividad que regula al Consejo Nacional de Planeación es:

Art. 340 de la Constitución Política de Colombia: Crea al Consejo Nacional de Planeación y establece que el mismo estará integrado por representantes de las entidades territoriales y de los sectores económicos, sociales, ecológicos, comunitarios y culturales. Adicionalmente le otorga carácter consultivo y establece que su principal función será servir de foro para la discusión del Plan Nacional de Desarrollo.

Ley 152 de 1994: Es la denominada Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, que tiene dentro de sus principios generales la participación ciudadana para la construcción de políticas públicas, el capítulo 3 establece la autoridades e instancias de planeación, otorgándole al Consejo Nacional de Planeación, junto con el Congreso de la República, el carácter de instancia. Adicionalmente establece su composición, las calidades de los integrantes del Consejo, su periodo, funciones y el proceso de designación por parte del Presidente de la República.

Decreto 2284 de 1994: Establece que la participación de los Consejeros Nacionales de Planeación, representantes de las entidades territoriales, se hará con independencia de la persona que ejerza los cargos de Gobernador y Alcalde, según sea el caso. Adicionalmente reglamenta los parámetros para el proceso de designación de los Consejeros Nacionales.

Decreto 2250 de 2002: Establece el proceso para la designación de los Consejeros Nacionales representantes de las entidades territoriales, proceso que se lleva a cabo según los grupos que establece esta norma, adicionalmente implementa el proceso de convocatoria adelantada por el Departamento Nacional de Planeación, así como la presentación de las ternas para la postulación.

Sentencia No. C-015/96: Contempla aspectos relacionados con la designación de los Consejeros Nacionales de Planeación y con su naturaleza. Respecto al concepto que debe

emitir el CNP, la sentencia señala que: “es requisito indispensable, de obligatoria observancia, para la validez de la ley mediante la cual se adopte el Plan Nacional de Desarrollo”.

Sentencia C-191/96: La participación democrática permea todo el proceso de planeación y no sólo la elaboración del Plan. Esto significa que es perfectamente legítimo que la ley establezca, dentro de ciertos límites, mecanismos de ejecución, fiscalización y evaluación del Plan que sean esencialmente participativos.

Sentencia C-524/03: Enuncia que “la realización del principio de participación consagrado en la Carta Política exige que la actuación del Consejo Nacional de Planeación y de los consejos territoriales, como instancias para la discusión del Plan de Desarrollo, se garantice no sólo en la fase de aprobación sino también frente a las modificaciones del Plan, lo que le otorga a dichos consejos permanencia institucional para el cumplimiento de su función consultiva”. En consecuencia, la función consultiva de los Consejos de Planeación no se agota en la fase de discusión del Plan, sino que se extiende a las etapas subsiguientes relacionadas con su modificación.

Consejos Territoriales de Planeación: los CTP son instancias territoriales de planeación, creados por disposición constitucional para garantizar la participación ciudadana en la construcción y seguimiento de políticas públicas a nivel territorial, en virtud del principio de la planeación participativa.

Art. 340 de la Constitución Política de Colombia: establece que en las entidades territoriales también habrán Consejos de Planeación, los cuales junto con el Consejo Nacional constituyen el Sistema Nacional de Planeación.

Ley 152 de 1994: En el Capítulo IX establece las autoridades e instancias territoriales de planeación, otorgándole a los CTP, junto con las Asambleas Departamentales, los Concejos Municipales, Distritales y de las Entidades Territoriales Indígenas, el carácter de instancia . Adicionalmente implementa su composición y funciones.

Sentencia C-191/96: Los procesos de elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo, tanto a nivel nacional como a nivel de las entidades territoriales,

deben ser, en lo posible, participativos, puesto que uno de los fines esenciales del Estado es "facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política y administrativa de la Nación".

Sentencia C-524/03: Resalta el papel que deben tener los consejos en relación con los planes de desarrollo de las respectivas entidades territoriales. Establece que la función consultiva de los Consejos de Planeación no se agota en la fase de discusión del Plan, sino que se extiende a las etapas subsiguientes relacionadas con su modificación.

Propuestas del plan nacional de desarrollo 2014-2018

Los colombianos hemos vivido un conflicto armado que ha dejado inmensas pérdidas humanas, económicas, sociales y materiales. Por ello, el país anhela la PAZ, esta puede contribuir al desarrollo de una sociedad más justa, democrática e incluyente. Colombia necesita ampliar el bienestar de su población, consolidar su capital social, fortalecer sus instituciones y democratizar la vida social, política y económica de la Nación. Es necesario reconstruir los lazos de confianza rotos por tantas décadas de violencia, en tal sentido la solidaridad es fundamental, ella implica el reconocimiento y la aceptación del otro, es una fuerza social que genera sentido de pertenencia, responsabilidad hacia los demás, es un bien común que sólo se acrecienta usándolo. Así como la Paz necesita un marco jurídico que le de viabilidad institucional, así como se requiere un marco cultural que permita el perdón y la reconciliación, también se requiere un marco económico que permita su consolidación, la Paz necesita una economía más solidaria. En el campo económico, la solidaridad ha demostrado que es posible hacer economía con valores éticos, superando el individualismo salvaje causante en gran medida de la crisis a la que hemos llegado. Las experiencias de personas, comunidades, organizaciones y empresas demuestran que es posible producir, distribuir, consumir y acumular con lógicas de cooperación y solidaridad. Se requiere una economía más solidaria donde la responsabilidad social y el valor compartido de las empresas es un elemento fundamental para construir la paz. Por su parte, se requiere un Estado más diligente en la defensa y protección del bien común, se requiere más Estado en el mercado y menos mercado en el Estado. Al tiempo, es necesario que los colombianos realicen más actos económicos solidarios, que apoyen un comercio justo, otorgando un precio justo al productor, un precio justo al consumidor y un margen justo al distribuidor,

que demanden unas finanzas éticas rechazando la especulación de entidades financieras. Que practiquen un consumo responsable y solidario, entendiendo que sus compras siempre benefician o afecta a alguien y su entorno. Se requieren más ciudadanos y ciudadanas creando organizaciones y empresas solidarias. La asociatividad solidaria representa un importante tejido social. Las cooperativas, fondos de empleados, asociaciones mutuales, administradoras públicas cooperativas, en el año 2013 indesco –ucc- avenida caracas #44-20 Bogotá, D.C, Colombia redessolidaria@gmail.com asociaban 6.519.506 personas y generaban cerca de 148.971 empleos directos. Las juntas de acción comunal se estiman en 52.000 entidades actuando en barrios y veredas; cientos de sindicatos defienden los derechos de los trabajadores; las organizaciones que promueven el voluntariado registran la participación de 700 mil personas; cerca de 215 mil fundaciones, corporaciones y asociaciones actúan en todo el territorio nacional y las organizaciones agrarias asocian miles de familias que hacen agricultura familiar. La solidaridad, la economía solidaria y las organizaciones solidarias son valiosos instrumentos para consolidar la paz, la equidad y la democracia en Colombia. estas adquirieron reconocimiento en la constitución nacional de 1991, encuentran pleno respaldo constitucional en lo dispuesto en el preámbulo y los artículos 1, 38, 51, 57, 58, 60, 64, 103, 189-24, 333, de la constitución nacional, asignándole al estado la función de promoverlas, fortalecerlas y protegerlas. Pero el modelo económico de “capitalismo salvaje” ha limitado su desarrollo. Por tanto, se requieren políticas públicas que den cabal cumplimiento al mandato constitucional que estableció la responsabilidad del estado colombiano de actuar con base en el principio de la solidaridad, fomentar, fortalecer y proteger las organizaciones y la propiedad solidaria. el gobierno nacional ha iniciado la elaboración del plan nacional de desarrollo (pnd) 2014-2018, por tal motivo, y conscientes de la necesidad de aportar al logro de la paz, la red de integración de la economía social y solidaria -redess colombia- (integrada por diversas organizaciones cooperativas, mutuales, fondos, jac, ong, universidades) y el instituto de economía social y cooperativismo –indesco- de la universidad cooperativa de Colombia, presentamos las siguientes propuestas para la construcción de políticas más inclusivas en el plan nacional de desarrollo que abra un amplio camino a la economía solidaria tanto en el sector rural como urbano. sea esta una oportunidad para avanzar en la construcción de un gran pacto social

por una economía más solidaria, donde todos pongamos en función de la paz, la equidad, la educación y la democracia.

6. ASPECTOS METODOLÓGICOS

6.1 Tipo de investigación

Cualitativa:

Siendo la investigación cualitativa un proceso de búsqueda de nuevo conocimiento para la innovación de ideas, la propuesta de investigación Análisis biopolítico sobre la disminución de la violencia en la comuna 13 de Medellín, se inscribe dentro de ella por ser un proyecto que pretende generar conocimiento que conlleva a transformaciones sociales en un sector determinado, la comuna 13 de Medellín. Se trabaja sobre la realidad de la violencia juvenil para llegar a una interpretación exploratoria, donde se examinará el mundo social juvenil y su contexto, desarrollándose una teoría coherente con lo que se observa e interpreta en el fenómeno de la violencia contra jóvenes.

Documental:

Se utiliza como estrategia la observación y reflexión sistemática sobre realidades teóricas y empíricas usando para ello diferentes tipos de documentos donde se indaga, interpreta, presenta datos e información sobre el tema determinado.

6.2 Enfoque de investigación

Se aborda la investigación de forma interpretativa, a partir de la exploración, descripción y elaboración de una mirada teórica y observativa que nos permita descubrir patrones de violencia contra jóvenes en la comuna 13, visto desde parámetros biopolíticos y educativos. La metodología, entonces, utiliza un enfoque cualitativo ya que este, toma como partida la situación de los derechos humanos en Medellín 2004- 2015, de la personería de Medellín, las estadísticas de violencia y homicidios durante estos periodos de tiempo y en el contexto que se plantea la investigación. En tanto se busca caracterizar cada derecho y su particularidad en la ciudad, además se apoyara en datos estadísticos que permitan comparar

los hechos observados en cifras de violencia, en torno a la vulneración de la vida con años anteriores y los comportamientos sociales antes, durante y después de los cambios generados por los planes de desarrollo mencionados como contratos sociales.

6.3 Procedimientos

- Descripción de datos estadísticos de la personería de Medellín durante los últimos cuatro años.
- Descripción de obras y proyectos públicos desarrollados en el contexto.
- Descripción e interpretación de experiencias de los actores.
- Descripción de hechos y comportamientos de violencia comunes en los sectores explorados.
- Reconocimiento de valores y creencias de la población observada, así como historias de vida.
- Recolección y análisis de teorías sobre violencia, política, políticas públicas, biopolíticas, contrato social y desarrollo humano sostenible.

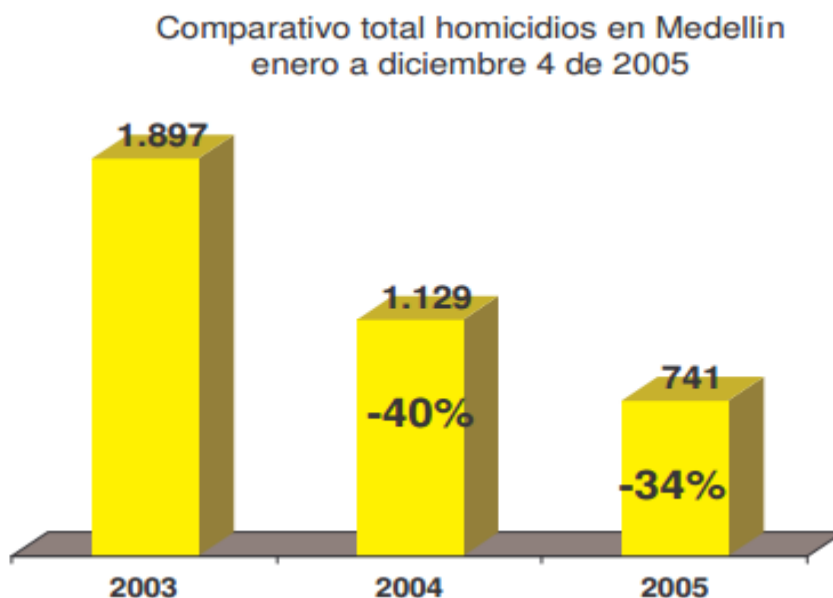
6.4 Instrumentos

- Análisis de documentos e información especialmente de la Personería de Medellín, para tener en cuenta estadísticas o informes detallados.
- Encuesta e historias de vida de jóvenes y adultos pertenecientes a la comuna 13 sobre la percepción de violencia y experiencias vividas (relatos).

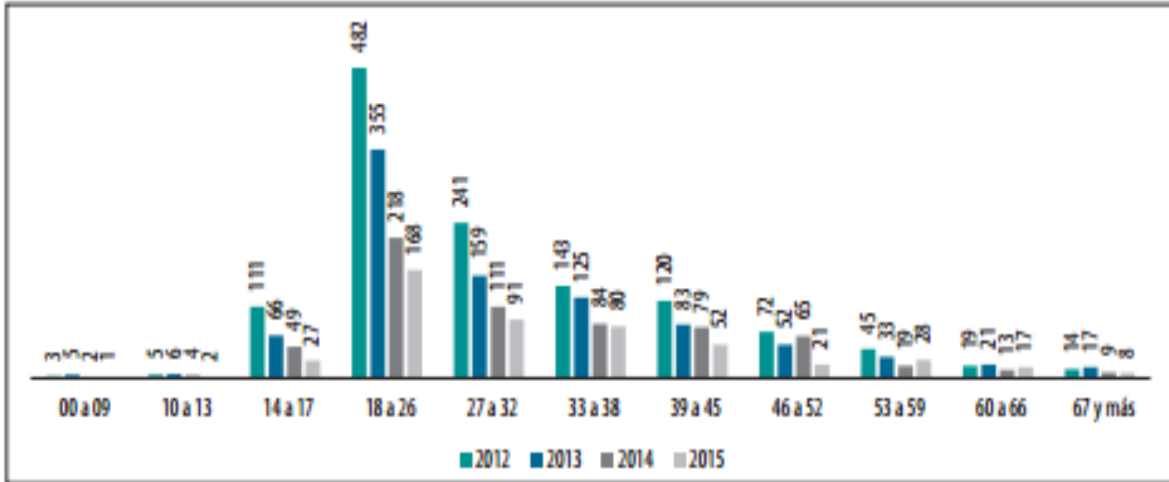
7. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

7.1 Análisis de información proporcionada por la personería de Medellín

Según los reportes publicados por la personería de Medellín en los informes sobre la situación de los DDHH desde el año 2003 observamos lo siguiente:



Luego de la “Operación Orión” A partir del 2004 se dio inicio a un proceso de cambio y de transformación. Observemos:



Gráfica N.º 4. Violencia homicida por edad

Fuente: SISC - Elaboró: Personería de Medellín

demuestra retroceso en la violencia homicida, pero, al observar los homicidios desde la edad de las víctimas, se puede dar a conocer que la afectación hacia la población entre los 18 a 26 años de edad fue constante, para el 2015 se reportan 168 víctimas, es decir, el 33,93% de los homicidios en Medellín afectó este grupo poblacional, significando que, a pesar de la disminución de las lesiones fatales, la aplicación de la política criminal para proteger a las personas de este grupo etario no fue eficiente, pues durante el cuatrienio fueron asesinados 1.223 personas de esta edad, lo que representa en términos porcentuales un 36,79%.

Homicidios en Medellín enero a diciembre 4 de 2005

Año	Homicidios	Tasa	Incremento
1990	5424	259,1	
1991	6349	303,3	17%
1992	5881	280,9	-7%
1993	5526	263,9	-6%
1994	4777	228,2	-14%
1995	4159	198,7	-13%
1996	3853	184,0	-7%
1997	3144	150,2	-18%
1998	2998	143,2	-5%
1999	3259	155,7	9%
2000	3158	150,8	-3%
2001	3480	166,2	10%
2002	3721	177,7	7%
2003	2012	96,1	-46%
2004	1177	56,2	-42%
2005 Dic 4	741	35,4	-37%

Fuentes: UNIDAD DE CONVIVENCIA CIUDADANA - UNIDAD DE REACCION INMEDIATA

TABLA COMPARATIVA DE NÚMERO DE HOMICIDIOS 2005-2006, SEGÚN COMUNA

COMUNA	2005		2006		VARIACIÓN 06/05	
	No.	%	No.	%	No.	%
1. Popular	19	5,1	14	3,9	-5	-26,3
2. Santa Cruz	13	3,5	7	2,0	-6	-46,2
3. Manrique	18	4,8	15	4,2	-3	-16,7
4. Aranjuez	37	9,9	48	13,4	11	29,7
5. Castilla	21	5,6	32	8,9	11	52,4
6. Doce de Octubre	27	7,2	22	6,1	-5	-18,5
7. Robledo	18	4,8	24	6,7	6	33,3
8. Villa Hermosa	21	5,6	13	3,6	-8	-38,1
9. Buenos Aires	17	4,5	20	5,6	3	17,6
10. Candelaria	56	14,9	52	14,5	-4	-7,1
11. Laureles-Estadio	17	4,5	19	5,3	2	11,8
12. La América	12	3,2	13	3,6	1	8,3
13. San Javier	27	7,2	20	5,6	-7	-25,9
14. El Poblado	7	1,9	7	2,0	0	0
15. Guayabal	20	5,3	16	4,5	-4	-20,0
16. Belén	26	6,9	17	4,7	-9	-34,6

COMPARATIVO DE HOMICIDIOS EN MEDELLÍN SEGÚN EDAD VÍCTIMA ENERO - JUNIO 2005 - 2006

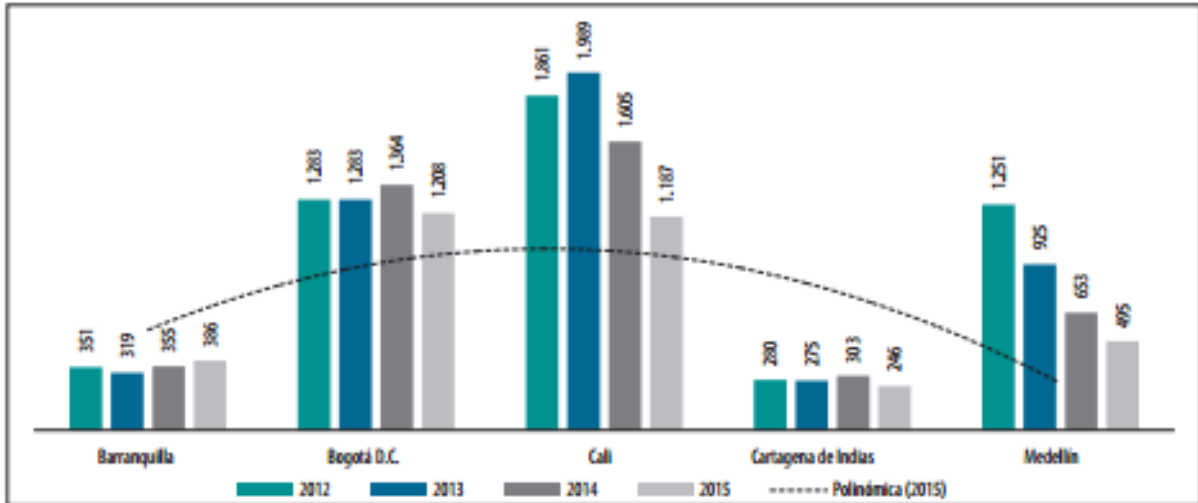
EDAD	2005		2006		VARIACIÓN 05/06	
	No.	%	No.	%	No.	%
De 0 a 14 años	0	0,0	6	1,7	6	600
De 15 a 17 años	20	5,3	13	3,6	-7	-35
De 18 a 21 años	48	12,8	28	7,8	-20	-41,7
De 22 a 25 años	82	21,9	60	16,8	-22	-26,8
De 26 a 29 años	50	13,3	56	15,6	6	12,0
De 30 a 33 años	36	9,6	40	11,2	4	11,1
De 34 a 37 años	35	9,3	41	11,5	6	17,1
De 38 a 41 años	27	7,2	33	9,2	6	22,2
42 años y más	77	20,5	81	22,6	4	5,2
Total	375	100	358	100	-17	-4,5

Fuente: Ihid



Las zonas de mayor violencia homicida son la nororiental, noroccidental y centro-occidental, destacándose también la zona corregimental. Gran cantidad de víctimas han sido hombres de estrato socioeconómico bajo y medio-bajo (84%) y con edades oscilantes entre los 18 y los 35 años (68%). La dinámica de la diáspora homicida en la ciudad ha configurado un contexto de violencia generalizada que está acarreado una violación masiva del derecho a la vida, principalmente de la población joven y de estratos bajos en Medellín. La percepción de seguridad en la ciudadanía disminuyó de manera dramática. Conforme al informe del mes de septiembre Medellín Como Vamos, se revela que la percepción de seguridad pasó de un poco más del 72% en el 2008, al 49% en el 2009.

Según la Personería de Medellín en el “Informe sobre la situación de los derechos humanos en la ciudad de Medellín 2015”, el año 2015 comienza con la tasa más baja en homicidios de los últimos 30 años calculada en un 17,5 %, lo que demuestra un avance de seguridad para el municipio que considera como principal indicador la ocurrencia o no de este delito de impacto. Al observar el panorama de la ciudad en comparación con el nivel nacional, se puede informar que la reducción de estos hechos no solo se presenta en Medellín, sino que es un comportamiento a nivel nacional, ya que Colombia afronta una tasa de 30 % x cada 100 mil habitantes, tasa que desde los años 70 no se veía en el País. No obstante, pese a la reducción de homicidios, Medellín ocupa el tercer lugar con más reporte de lesiones fatales en el país, con un total de 495 hechos, tal como se observa en la gráfica.



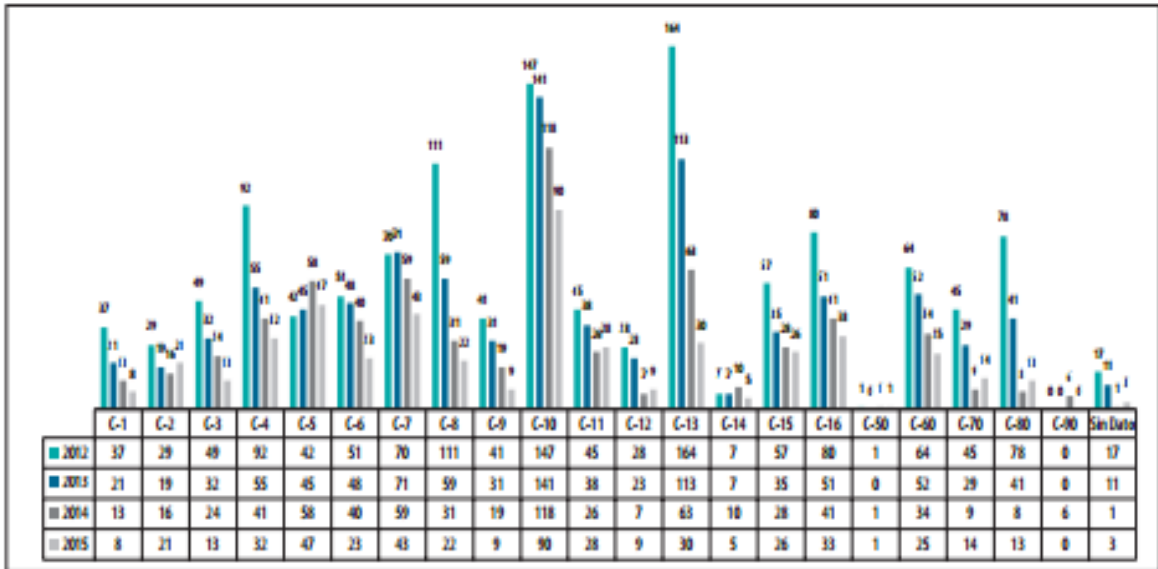
Gráfica N.º 2. Homicidios a nivel nacional

Fuente: INMLCF - Elaboró: Personería de Medellín

A pesar de la tendencia a la baja en las cifras de asesinatos, se puede concluir que la violencia fatal en la ciudad ha sido constante durante el 2015, presentando aumentos importantes en los meses de junio con 52 homicidios, y noviembre con 61 homicidios, en donde se da a conocer el aumento mes a mes de las lesiones fatales. Los hombres continúan siendo los más afectados con la violencia mortal con 449 casos reportados.

En informes anteriores la Personería ha manifestado que Medellín debe reformar su política de seguridad y crear situaciones que aminoren los delitos de impacto en la comunidad. Desde el año 2014 se ha dado a conocer por parte de esta Agencia Municipal que en un 60,88 % del total de homicidios, al verificar el lugar de ocurrencia del hecho, son comunas determinadas que vienen presentando la situación de forma histórica. Aun cuando esta violencia homicida se ve disminuida, se puede observar lo siguiente: el mecanismo causal de 174 lesiones mortales sigue siendo el arma de fuego; el lugar de ocurrencia, la vía pública; en un horario nocturno, y principalmente el día jueves.

Observemos ahora la gráfica que representa la cantidad de homicidios por comunas desde el año 2012 hasta el año 2015:



Gráfica N.º 5. Homicidios por comunas

Fuente: SISC – Elaboró: Personería de Medellín

Como puede observarse en la gráfica anterior, en la comuna 13 se ha presentado un descenso en la tasa de homicidios durante los años estudiados, pasando de 164 casos reportados en el 2012, 113 casos en el 2013, 63 casos en el 2014 y finalmente 30 casos de homicidios en el año 2015.

7.2 Hallazgos encuesta y relatos de vida

- El 90% de la población encuestada (27 personas) considera que, durante los cuatro últimos años, ha disminuido el crimen en el sector.
- El 83% (25 personas) consideran que la comuna se ha transformado. Este mismo porcentaje afirma no estar de acuerdo con lo sucedido en la “Operación Orión”.
- El 73% (23 personas) se sienten seguras y orgullosas de habitar actualmente en la comuna. La misma cantidad de encuestados afirma que invitaría a personas de otros sectores a visitar su comunidad.
- El 80% (24 personas) afirma que las principales víctimas y actores de actos violentos en su comunidad, oscilan entre los 15 y 30 años de edad.
- El 100% (30 personas equivalentes al total de la muestra) selecciona, como mínimo, cuatro de los cinco enunciados que representan las causas del mejoramiento de su

comunidad: Infraestructura, educación, salud y arte. La cultura fue descartada por algunos de los encuestados.

8. CONCLUSIONES

A partir de la presente investigación, se logró determinar que los planes de desarrollo de las administraciones 2004-2015 de Medellín, se fundamentaron en biopolíticas de desarrollo humano sostenible, ya que llevaron a cabo políticas públicas o pactos sociales con las comunidades encaminados a la protección y administración de la vida digna como valor supremo, la equidad, la seguridad, la legalidad, la salud pública, la convivencia pacífica, la protección de los derechos humanos y la gobernabilidad siempre en pro del respeto por la vida, y el mejoramiento de la convivencia ciudadana.

Dentro de los hallazgos, se encontró que el Plan de Desarrollo “Medellín, un hogar para la vida, desarrollo y ejecución obras y programas de carácter biopolítico encaminados en cuatro ejes centrales:

La seguridad. Convivencia, derechos humanos y gobernabilidad, a partir del respeto por la vida, y mejoramiento de las condiciones de seguridad y convivencia en la ciudad. Medellín ciudad saludable para la vida, busca también mejorar las condiciones de salud como contribución al desarrollo humano integral y la calidad de vida de la población. El arte y la cultura ciudadana para la vida y la convivencia, busca contribuir mediante la acción cultural y la educación ciudadana a la valoración de la vida y la diversidad, a la sana convivencia.

El deporte y la recreación, a partir de procesos deportivos, recreativos y actividad física saludable para la promoción de la convivencia como forma de encuentro ciudadano.

Las anteriores políticas públicas o biopolíticas, aportaron y condujeron a la disminución de la violencia en la comuna 13 logrando:

Se logró crear un sistema de información para la seguridad y la convivencia (SISC), el cual ofrece diagnósticos cuantitativos sobre indicadores de criminalidad y realiza el seguimiento, intervención y evaluación de estos temas, para aplicar estrategias correctivas inmediatas. De este modo se vio disminuida considerablemente la tasa de homicidios y de violencia física.

La secretaria de gobierno y derechos humanos por medio de su unidad de convivencia, y trabajo por la vida, la legalidad y la equidad de la ciudadanía, trabajo en prevención de violencia, la solución pacífica de conflictos propiciando pactos en diferentes sectores y

sensibilizándolos sobre convivencia ciudadana, derechos humanos, reintegración social , respeto y valoración de la vida.

Logro garantizar el acceso al agua potable, saneamiento básico, energía, movilidad y conectividad Tanto del transporte como de las telecomunicaciones. Potenciando la conexión de metro, metro cable y buses integrados a estos, reduciendo el tiempo de movilidad de la población, el costo del transporte y por ende su calidad de vida. Así mismo con las escaleras eléctricas, proyecto único en zonas vulnerables, se mitigo el difícil acceso a las pendientes.

Mejorar las condiciones de salud de la población a partir de la vinculación de entidades como grupo sura, la universidad de Antioquia, instituto de cancerología, Md Anderson center Medicancer, la organización panamericana de la salud (OPS), las empresas promotoras de salud y la participación social activa de líderes, disminuyendo las brechas de salud en los hogares más vulnerables, facilitando así la comunicación, información y educación preventiva en salud. De este modo se disminuyó la tasa de mortalidad infantil. Se crearon las instituciones amigas de la mujer y la infancia (IAMI) a partir de las cuales, se promociono la lactancia materna, los cuidados del recién nacido y la nutrición infantil. Todo esto con el apoyo de líderes comunitarios capacitados como gestores. Se vio disminuida la infección de (VIH) A partir de la prevención educativa en instituciones educativas.

Se fortalecieron los programas del buen comienzo, los cuales prestan un servicio de desarrollo integral a los niños, y sus familias durante sus primeros cinco años de vida, promoviendo amor, nutrición, protección, educación , diversión e inclusión social. Así se logró fortalecer los problemas de salud, educación, nutrición y protección de la infancia, al tiempo que facilito el empleo de madres cabeza de hogar.

La mortalidad por causa de suicidio presento una disminución significativa que permite evidenciar que la salud mental de la población puede disminuir a partir de la mejora en la calidad de vida y la seguridad. Se llevaron a cabo intervenciones psicosociales individuales en jóvenes y grupales con sus familias especialmente con el acompañamiento de las instituciones educativas.

Se aumentó la cobertura en vacunación por rubeola, sarampión y papera. Esto a través de las unidades móviles de vacunación sin barrera. Se suma a este programa el tamizaje auditivo y visual.

Se fomentó los programas de comportamientos y estilos de vida saludable para disminuir las enfermedades crónicas y degenerativas, lo cual garantizaba las prácticas de actividad física con frecuencia y duración apropiada. La promoción y divulgación se llevó a cabo a través del (INDER).

Se llevaron a cabo programas con unidades móviles de salud sexual y reproductiva que permitió educar a la población y generar conciencia de protección y cuidado.

Con el programa de atención pre hospitalario se logró la reacción inmediata de los tiempos de respuesta a situaciones de enfermedad, muerte o accidentalidad.

Se construyeron centros de salud con capacidad para la atención inmediata.

Aeróbicos barriales diurnos y nocturnos, caminatas, deporte y salud para la tercera edad, la motivación deportiva en clubes para jóvenes etc.

La administración a través de (INDER) promueve las ciclo vías nocturnas, los núcleos recreativos de jóvenes y adultos el juego y uso del tiempo libre, la inclusión de grupos poblacionales con discapacidad y víctimas de desplazamiento, permitiendo el fortalecimiento de sus habilidades para la vida, la convivencia, el respeto por la diversidad y la construcción de tejido social.

Dentro de las gestiones administrativas se logró dar soluciones al hábitat y la vivienda con el fomento de la construcción para diferentes familias. Así mismo se hace enfoque en el cinturón verde que busca como estrategia de planificación y de transformación integral a largo plazo, consolidar un territorio ordenado, equilibrado y equitativo en la zona de encuentro entre lo urbano y lo rural, vivienda digna, segura, sostenibles y accesible; espacio público incluyente y estructurador del territorio; sostenibilidad integral del territorio y conectar el territorio con calidad.

Las Unidades de Vida Articulada, UVA, son transformaciones urbanas barriales para el encuentro ciudadano, el fomento del deporte, la recreación, la cultura y la participación comunitaria.

Sé construyeron (UVA), unidades de vida articulada, un espacio donde se articulan programas y proyectos estratégicos de ciudad que buscan unificar el tejido urbano y el disfrute de la comunidad

Son arquitecturas vivas para que los ciudadanos las disfruten con los cinco sentidos e interactúen con el agua, la iluminación, el sonido, la naturaleza, el paisaje y las flores.

De este modo en esta línea argumentativa se evidencio la necesidad que tuvo la administración municipal de pasar de las políticas públicas a las políticas sociales y a las políticas de la vida. Del interés centrado en el Estado, al interés primordial en la sociedad civil y en el individuo. Consecuentemente, la gestión de la administración de Medellín ha permitido no solo mejorar la calidad de vida de la población, reducir la brecha estratificada, sino también disminuir la violencia y mejorar la calidad y esperanza de vida de la población.

RECOMENDACIONES

- Teniendo en cuenta lo descrito en los hallazgos de la investigación, se recomienda a las administraciones municipales de Medellín, fortalecer la seguridad a partir de la intervención social, con el objeto de proteger la población afectada por la violencia armada, en los territorios donde aún persiste la presencia de grupos al margen de la ley y desplegar programas efectivos para la prevención de la vinculación de niños, y jóvenes a tales estructuras, así como dar apoyo para su desvinculación, la integración a la sociedad y la protección integral de estos y sus familias.
- A los entes gubernamentales que diseñan los planes de desarrollo en las diferentes comunas, se recomienda centrar su atención en el diseño y evaluación del desarrollo territorial de la comuna 13 y demás comunas, para fortalecer el diseño espacial, generar mejor calidad en la movilidad, aumentar el espacio vital de sus pobladores, aumentar los espacios recreativos, deportivos, educativos, y planificar espacios urbanísticos más amigables con el medio ambiente, sumándole la estética que se puede trabajar entre la construcción y el paisaje como una forma de fomentar el sentido de pertenencia, cuidado y aceptación del territorio.
- Se propone que se permita vincular el espacio rural con el espacio urbano, teniendo en cuenta que la mayoría de las comunas son fronteras urbanas con el campo y sus habitantes poseen habilidades para generar ese vínculo, teniendo en cuenta que muchos son desplazados de este. No se trata de expandir las urbes, sino de acercar el mercado y la economía del campo a la ciudad o de generar mayor sostenibilidad con huertas comunitarias.
- Desplegar y descentralizar los centros de capacitación y de producción que le permita a los pobladores de la comuna generar recursos para su sostenimiento diario y adquirir habilidades acordes a la demanda de empleo.
- A la alcaldía de Medellín, se le recomienda también, aumentar su intervención e interlocución con las comunidades, los líderes barriales y las organizaciones de la

comuna 13, para garantizar así la presencia del estado y una mayor confianza de la comunidad.

- Promover eventos culturales, sociales, lúdicos, deportivos, brigadas de salud que permitan una mayor participación y encuentro comunitario, para fortalecer los lazos sociales, la solidaridad y el cooperativismo, así como el sentido de pertenencia.
- Prestar ayuda y asistencia psicológica y social en las familias como apoyo a diferentes casos de violencia intrafamiliar, drogadicción, embarazo a temprana edad etc.
- Capacitar los líderes barriales para fomentar a través de estos el compromiso con la paz y la tranquilidad de la población, así mismo para que aporten en la mediación y resolución de conflictos.
- Hacer una mayor inversión en educación de calidad y brindar mayores oportunidades de capacitación y profesionalización para disminuir el analfabetismo, la desocupación, y brindar verdaderas oportunidades de crecimiento personal, intelectual y económico.
- Presentar proyectos de desmovilización y resocialización para menores y jóvenes inmersos en la delincuencia y en grupos al margen de la ley.
- Presentar informes estadísticos constantes sobre los índices de violencia, el crecimiento económico de la población, el bienestar social, la satisfacción de las necesidades básicas y la salubridad de la población.
- Finalmente se recuerda que la protección y cuidado de la vida en sus diferentes manifestaciones debe ser comprendida por el poder político como un mandato popular que exige la administración y cuidado de los espacios y recursos vitales, fomentando al tiempo el cuidado responsable de los recursos ambientales a través de políticas educativas encaminadas a fortalecer la responsabilidad, la solidaridad y el sentido de pertenencia de todos los habitantes sobre su propio bienestar, promoviendo el ser ecosocial, fraterno y solidario que impulse y determine su propia condición de existencia a partir del respeto y protección de la vida.

De este modo, las políticas públicas inmersas en los planes de desarrollo, deben ser verdaderas biopolíticas de desarrollo humano sostenible con la misión de construir conciencia y compromiso social, fomentando el servicio hacia otros seres humanos y hacia

sí mismo, como proceso creador de comunidad, de convivencia;desarrollando una especie de biocultura o bioprotección que propenda por la protección, conservación y supervivencia; reafirmando su dignidad por encima de su condición económica y tecnológica.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agamben, G. (1999). Homo Sacer, El poder soberano y la nuda vida. Valencia, España: Pre-textos.
- Foucault, M. (1975). Defender la sociedad. México: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (1978). Nacimiento de la biopolítica. México: Fondo de cultura económica.
- Foucault, M. (1998). Vigilar y castigar. Madrid: siglo XXI.
- Galtung, J. (2003). Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización (Trad. Teresa Toda), Bilbao, Gernica Gogoratz.
- Galtung, J. (1969). Violencia, paz e investigación para la paz.
- Girard, R. (1995). La violencia y lo sagrado. Barcelona: Anagrama.
- Hobbes, T. (1980). Leviatán, México: Fondo de Cultura Económica.
- Lemoine, Maurice. Medellín diez años después de la "Operación Orión". Revista Rebelión 2013. Recuperado de <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=162573>.
- López, L.D. (2015). Informe sobre la situación de los derechos humanos en la ciudad de Medellín – 2015. Recuperado de <file:///C:/Users/CPE/Downloads/Informe-ddhh-2015.pdf>.
- Nietzsche, F. (1947). Así habló Zaratustra. Buenos Aires, Aguilar, vol. III.
- Pérez Porto, J. y Merino, M. (2009). Recuperado (<http://definicion.de/justicia-social/>). Actualizado: 2009.
- Rousseau, J. J. (1762). El contrato social, Buenos Aires: Lozada.
- Sigmund F. (1999). Tótem y tabú. Madrid: Alianza Editorial S.A.

Anexo

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN SOCIAL HABITANTES COMUNA 13 DE MEDELLIN

Nombre (opcional): Lucía Avendaño

Edad: 31

Sexo: F

Grado de escolaridad: bachiller

1. ¿Reside usted en la comuna 13 hace más de cuatro años? Si No
2. ¿Considera usted que en algún momento, ha sido víctima directa de la violencia en el sector en el que vive? Si No
3. ¿Algún miembro de su familia fue o ha sido víctima de violencia en el sector? Si No
4. ¿Considera necesario poseer o portar armas de fuego o armas blancas como medida de protección al interior de su comunidad? Si No
5. ¿Alguna vez ha portado algún tipo de arma para protegerse contra el crimen? Si No
6. ¿Está usted de acuerdo con lo ocurrido en la comuna 13 en el año 2002 con la "Operación Orión"? Si No
7. ¿Considera usted que su comunidad se ha transformado? Si No
8. En los últimos 4 años ¿ha cambiado el crimen en su barrio? Si No
9. ¿Se siente seguro actualmente en su comunidad? Si No
10. ¿Se siente orgulloso de su comunidad actual? Si No
11. ¿Invitaría a personas residentes de otras comunas de Medellín a visitar su comunidad? Si No
12. Seleccione el enunciado que, a su parecer, fue o ha sido la principal causa del aumento del crimen y la violencia en su barrio
 - Desempleo
 - pobreza
 - drogas
 - falta de educación
 - Rivalidades entre combos.

Presencia de grupos armados al margen de la ley.
13. Quiénes cree usted que fueron o han sido las principales víctimas de violencia en su barrio
 - Niños
 - Jóvenes
 - Adultos
 - Ancianos
14. Seleccione las edades entre las cuales, según usted, se han presentado más víctimas de la violencia en su barrio
 - Entre los 0 y 15 años
 - Entre los 15 y 30 años
 - Entre los 30 y 45 años
 - Entre los 45 y 60 años
15. Seleccione las edades entre las cuales, según usted, existen mayor número de personas violentas en su barrio
 - Entre los 0 y 15 años
 - Entre los 15 y 30 años
 - Entre los 30 y 45 años
 - Entre los 45 y 60 años

16. Seleccione cuál de los siguientes enunciados representa, para usted, el principal promotor de violencia en su barrio

- Milicias de la guerrilla
- Combos de delincuencia común
- Paramilitares
- Otro ¿Cuál?

17. Seleccione el delito que considera más común en su barrio

- Robos
- Extorsiones
- Asesinatos
- Desplazamiento forzado
- Otro ¿Cuál?

18. Seleccione el tipo de violencia que, según usted, es más frecuente en su barrio

- Psicológica y emocional
- Física
- Sexual
- Económica

19. Seleccione la / las razones por las que, según usted, las personas actúan de forma violenta

- Por estar bajo consumo de drogas
- Por dinero
- Por venganzas y diferencias
- Por rebeldía y descontento con la sociedad

20. Marque una X los enunciados que a su parecer, han aportado al mejoramiento de su comunidad

- Infraestructura
- Educación
- Salud
- Cultura
- Arte
- Ninguna de las anteriores

21. Seleccione el enunciado con el que está de acuerdo (Marque una sola opción):

- Para mejorar la calidad de los habitantes de un sector, es necesario implementar medidas de "limpieza social" a través de las cuáles se deben eliminar las personas que hacen daño a la sociedad.
- Para mejorar la calidad de vida de los habitantes de un sector, es necesario implementar programas de desarrollo social con miras a fortalecer la infraestructura, la educación, la salud y la cultura propia de la comunidad.

22. ¿Ha quedado en tu mente algún acontecimiento violento ocurrido en tu barrio? Describe teniendo en cuenta el año en que sucedió, los actores y las víctimas y, si tienes conocimiento, las razones por las cuáles ocurrió. Escribe al final tu opinión personal.

Iniciando el 2002, dos primos lejanos compartían con sus amigos en uno de los billares del barrio, cuando entraron unos hombres armados y les dispararon a ellos y a otros más que se encontraban cerca. Hubo varias versiones sobre los hechos.
Mi opinión es que nadie tiene el derecho de quitarle la vida a otro, agradezco que esto ya no sea tan común como ant

